

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

A

ALCALDIA MUNICIPAL DE SIPI

JUAN WILMER RIVAS MURILLO
ALCALDE MUNICIPAL DE SIPI - CHOCÓ

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor General Departamento del Chocó	Henry Cuesta Córdoba
Jefe de Control Fiscal - Supervisor	Yina Margarita Palacios Navia
Equipo de Auditoria:	Abelardo A. Mosquera Ordoñez(Líder) Gloria Eugenia Ortiz Hinestroza Ángel Emiliano Palacios Mena

QUIBDÓ, 19 DE AGOSTO DE 2022

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN	5
2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	5
3 RESPONSABILIDADES DEL SUJETO DE CONTROL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PRESUPUESTO	6
4 DICTAMEN	6
4.1 OPINIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	6
4.1.1 Fundamento de la opinión	7
4.1.2 Cuestiones clave de la auditoría	8
4.1.3 Transferencias a CODECHOCO y UTCH	9
4.1.4 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO	9
4.1.5. Gestión de Planes, Programas y Proyectos	12
4.1.6. Inversión, Operación y Funcionamiento	13
4.1.7 Gestión Contractual	13
4.2 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	15
4.2.1. Fundamento de la Opinión Financiera	15
4.3 Cuestiones clave de la auditoría Macro proceso financiero	16
5. CALIFICACIÓN Y EVALUACION DEL CONTROL FISCAL INTERNO – RIESGOS Y CONTROLES	16
6. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17
7. EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE LA RENDICION DE LA CUENTA	18
8. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	18

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

9. ATENCIÓN DENUNCIAS CIUDADANA	19
10. PLAN DE MEJORAMIENTO	20
11. Macroproceso Financiero	21
12. Macroproceso Presupuestal	36
12.1. Ejecución de gastos	36
13. Gestión Contractual	45
14. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	59
14.1. Cuantitativos	59
14.2. Cualitativos	62
15. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	63

INFORME DEFINITIVO

Quibdó, 19 de agosto de 2022

Doctor

JUAN WILMER RIVAS MURILLO

Alcalde de Sipi

Dirección: Barrio Barrancon – Sipi, cabecera municipal

Teléfono: 3136467838

Correo electrónico: alcaldia@sipi-choco.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: alcaldia@sipi-choco.gov.co

Despacho

Asunto: Informe Definitivo Auditoria Financiera y de Gestión vigencias 2020 y 2021

Respetado Doctor

La Contraloría General del Departamento del Chocó, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019, Decreto Ley Reglamentario 403 de Marzo 16 de 2020, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad Alcaldía de Sipi, para las vigencias 2020 y 2021, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el Artículo 268 de la Constitución Política, la Contraloría General del Departamento del Chocó realizó auditoría al presupuesto de las mismas vigencias.

La Auditoría se realizó siguiendo lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 2.1, la cual cumple con las Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI 100 e ISSAI 200 y 400.

Este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emita respuesta.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

1 INTRODUCCIÓN

La Contraloría General del Departamento del Chocó, en desarrollo de su Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2022, realizó la Auditoría Financiera y de Gestión, en el municipio de Sipi en el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021, trabajo para el cual se plantea el siguiente objetivo:

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal, a partir de la evaluación a los macroprocesos financiero y presupuestal (gestión de la inversión y del gasto, gestión contractual, planes programas y proyectos) de las vigencias 2020 y 2021, para establecer la adecuada utilización de los recursos públicos en el marco de los principios de economía, eficiencia, eficacia y efectividad y el cumplimiento de los fines esenciales del estado y por ende determinar el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de cada vigencia.

El marco legal y/o fuentes de criterio de la auditoría a ser considerados, son los comprendidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 819 de 2003, Ley 617 del 2000, Decreto 111 de 1996, Decreto 1082 de 2015, las Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI100 e ISSAI 200 y 400, el Acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 2020, de control fiscal, entre otras, así como las normas que las modifiquen o complementen aplicables.

2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

La Contraloría General del Departamento del Chocó-CGDCH realiza esta auditoría conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 2.1 Auditoría Financiera y de Gestión, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria Orgánica, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI). Esas normas exigen que se cumplan requisitos éticos. Como parte de una auditoría conforme con las ISSAI, la Contraloría General del Departamento del Chocó, ejerce juicio profesional y mantiene escepticismo profesional a lo largo de todo el proceso auditor. También:

- Identifica y evalúa los riesgos de errores materiales, por causa de fraude o error; diseña y lleva a cabo procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtiene evidencia de auditoría que sea, suficiente y apropiada, para proporcionar una base para la opinión o concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material como resultado de un fraude es mayor que el de un error, debido a que el fraude implica colusión o confabulación, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o anulación del control interno.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

- Obtiene un conocimiento y comprensión claros de los controles internos pertinentes para auditar, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias.
- Evalúa la aplicación de las políticas contables o de otra naturaleza usadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones de información hechas por la dirección de la entidad.
- A causa de las limitaciones inherentes a una auditoría y al control interno, existe el riesgo inevitable de que algunas incorrecciones materiales puedan no ser detectadas, a pesar de que la auditoría esté correctamente planificada y sea realizada de conformidad con las ISSAI.

3 RESPONSABILIDADES DEL SUJETO DE CONTROL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PRESUPUESTO

La Alcaldía de SIPI es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad al Decreto 111 de 1996, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General del Departamento del Chocó se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4 DICTAMEN

4.1 OPINIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Con base en el Decreto Ley 403 de 2020, la Guía de Auditoría en el Marco de la Normas ISSAI, la Contraloría General del Departamento del Chocó realizó Auditoría Financiera y de Gestión a la Administración Municipal de SIPI para las vigencias fiscales 2020 y 2021.

La Contraloría General del Departamento del Chocó después de haber ejecutado la auditoría Financiera y de Gestión a la Administración Municipal de Sipi emite opinión **LIMPIO O SIN SALVEDADES**, para las vigencias **2020 y para la para la vigencia 2021 emite una opinión CON SALVEDAD**, ya que este no tiene una adecuada programación y ejecución del presupuesto de acuerdo al principio de Planeación y las demás normas que son aplicables.

se aclara que en la matriz de evaluación y calificación no se tuvo en cuenta la calificación presupuestal de la vigencia anterior ya que la auditoría anterior

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

practicada al ente territorial fue con el anterior modelo (auditoria regular) y no incluía opinión presupuestal

La Contraloría General del Departamento del Chocó ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810).

4.1.1 Fundamento de la opinión

Vigencia 2020

Para la vigencia fiscal 2020 se observa que en la ejecución de ingreso presenta un valor de \$8.845.652.583 cifra que con incide en el SIA-Contraloría en la apropiación inicial del segundo semestre, dado que en el primer semestre muestra un valor de \$8.822.652.583 presentando una diferencia de \$23.000.000; ninguna de las dos (2) cifras tiene coincidencia con la cifra aprobada mediante el acuerdo N° 019 del 29 de noviembre de 2019 que está aprobado por un valor de \$8.843.652.583.

Verificando los gastos de viajes en la vigencia 2020 identificamos unos gastos de viaje que no tienen anexo la permanencia y que los recibos de viaje sin soportes de la comisión asignada y cuantificamos que las comisiones sin permanencia suman un valor de \$1.803.699

Tabla Nro. X VIÁTICOS SIN PERMANENCIA Y/O TRANSPORTE 2020

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES SIN PERMANENCIA Y/O TRANSPORTE				
RESOLUCION	FUNCIONARIO	DESTINO	DETALLE	VALOR
219	ERNESTO MANOVALOYES MENA	ISTMINA	TRANSPORTE Y PERMANENCIA	53.288
222	JUAN WILMER RIVAS MURILLO	ISTMINA	TRANSPORTE Y PERMANENCIA	50.411
TOTAL				1.803.699

Se procedió a verificar el PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA de las vigencias 2020 y 2021 donde se certifica que para estas vigencias el municipio no cuenta con el programa anual mensualizado de caja.

Se verifico el PLAN FINANCIERO de las vigencias 2020 y 2021 donde se certifica que para esta vigencia el municipio no cuenta con el programa anual mensualizado de caja.

Para las vigencias 2020 y 2021 el municipio de Sipi no destinó un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales (declárense de interés público las áreas de importancia estratégica

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales).

Para las vigencias 2020 y 2021 el municipio de Sipi presento decreto por medio del cual se crea el consejo municipal de la gestión del riesgo de desastre del municipio, pero no se evidencio cuenta bancaria en el cual se recaudan los recursos.

Para las vigencias 2020 y 2021 el municipio de Sipi en respuesta de oficio del 19 de julio de 2022 responde que no cuenta con el plan de uso eficiente y ahorro de agua (PUEAA); para la vigencia 2020 y 2021.

Para las vigencias 2020 y 2021 el municipio de Sipi en respuesta de oficio del 19 de julio de 2022 responde que no cuenta con el plan de gestión ambiental municipal actualizado para las vigencias 2020 y 2021.

Vigencia 2021

Para la vigencia 2021 se procedió a verificar que la administración tuviera los actos administrativos mediante los cuales se realizaron las modificaciones al presupuesto, se utilizó como fuente de información la rendición realizada por el ente en el SIA Contraloría en el formato F08a y F08b de las modificaciones al presupuesto de ingresos y de gastos y se realizó la comparación con las modificaciones presupuestales presentadas al equipo auditor, donde efectivamente los actos en físicos, lo rendido en el SIA no tienen consistencia.

Para la vigencia 2021 se verifico el recaudo y transferencias realizadas a la UTCH y observamos que en cumplimiento de la ley 682 de 2001 se recaudó un valor de \$81.892.492,31 de los cuales se transfirieron \$45.744.570 y no se reporta transferencia de los \$36.147.922 restantes, situación que genera incertidumbre sobre el dinero recaudado.

Para la vigencia 2021 se verifican los recaudos y transferencias realizados por concepto de sobre tasa bomberil y se evidencia que se recaudó la sumas de \$ 30.638.526 valor que no ha sido transferido a las cuentas perteneciente al cuerpo de bombero municipal situación que genera incertidumbre de los dineros recaudados.

4.1.2 Cuestiones clave de la auditoría

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Sin embargo en los Fundamento de la Opinión se describen las incorrecciones presentadas por en el ente territorial durante las Vigencias Auditadas **2020** y **2021**, que la Contraloría Departamental del Chocó ha determinado comunicar como aspectos determinantes y clave en este informe.

4.1.3 Transferencias a CODECHOCO y UTCH

La Contraloría General del Departamento del Chocó CGDCH, para la vigencia fiscal 2020 indago las transferencias realizadas a CODECHOCO y se encontró que a esta entidad le fue transferida la suma de \$443.902.156 por concepto de compensación del impuesto predial de los resguardos indígena, las transferencias realizadas a la Universidad Tecnológica del Choco (UTCH) según la ley 682 de 2001 ascendió a la suma de \$34.130.165.51.

Para la vigencia 2021 indago las transferencias realizadas a CODECHOCO y se encontró que a esta entidad le fue transferida la suma de \$24.675.324 faltando el porcentaje de predial afro que no ha sido transferido aun al municipio, las transferencias realizadas a la Universidad Tecnológica del Choco (UTCH) según la ley 682 de 2001 ascendió a la suma de \$45.744.579, obteniendo un beneficio de auditoria por valor de \$36.147.922 para un total de \$81.892.501

4.1.4 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO

El artículo 2 del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal “ Es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes programas, proyectos, presupuestos , normatividad aplicable y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

Es así que la Contraloría General del Departamento del Chocó, emite concepto sobre la gestión de inversión (**Planes, Programas y Proyectos**) y del gasto (**Adquisición, recepción y uso de bienes y servicios**), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoria Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: Inversión, Operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

4.1.4.1 Fundamento del Concepto

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

La Contraloría General del Departamento del Chocó, como resultado de la Auditoría realizada a la Alcaldía Municipal de Sipí, conceptúa que la gestión, **ES CON DEFICIENCIAS U OBSERVACIONES**, producto de la evaluación a la Contratación y a los planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo.

4.1.4.2 Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo del Municipio de Sipí – Departamento del Chocó, para la vigencia 2020 – 2023 denominado “**SIPI SOMOS TODO**” tiene como objetivo avanzar hacia un punto de encuentro, de unidad, que le permita cualificar la más alta inversión en el desarrollo del ser humano vinculado al estado y conectado a una interacción, primordialmente comunitaria, que se convierta en constructor diario de calidad de vida para sí mismo y para los demás.

Las dimensiones estratégicas que orientaran la gestión son:

- Justicia y seguridad ciudadana

dad_Territ	DANE	lan_de Desarr	Nombre_Linea_Estrategica	Valor_Fisico_Pro gramado_2020	Valor_Fisico_Ej ecutado_2020	Porcentaje_de_C umplimiento_Ava nce_fisico_2020	Observacion_a_la_ejecucion_fisica_2020	Valor_Fisico_Pro gramado_2021	Valor_Fisico_Ej ecutado_2021	Porcentaje_de_C umplimiento_A vance_fisico_20 21	Rango_2021
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@S CON JUSTICIA Y	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@S CON JUSTICIA Y	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@S CON JUSTICIA Y	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@S CON JUSTICIA Y	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@S CON JUSTICIA Y	1.00	No reportado	0.00	Critico	1.00	1.00	100.00	Sobresaliente
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@S CON JUSTICIA Y	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	

- Desarrollo Institucional

dad_Territ	DANE	lan_de Desarr	Nombre_Linea_Estrategica	Valor_Fisico_Pro gramado_2020	Valor_Fisico_Ej ecutado_2020	Porcentaje_de_C umplimiento_Ava nce_fisico_2020	Observacion_a_la_ejecucion_fisica_2020	Valor_Fisico_Pro gramado_2021	Valor_Fisico_Ej ecutado_2021	Porcentaje_de_C umplimiento_A vance_fisico_20 21	Rango_2021
Sipi/Chocó/27745			LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@S								
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ PARA GENERAR DESARROLLO INSTITUCIONAL	No programado	No reportado	No se evalúa		10.00	30.00	100.00	Sobresaliente
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@SPARA GENERAR D	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@SPARA GENERAR D	1.00	1.00	100.00	Sobresaliente	1.00	1.00	100.00	Sobresaliente
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@SPARA GENERAR D	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@SPARA GENERAR D	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@SPARA GENERAR D	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@SPARA GENERAR D	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@SPARA GENERAR D	1.00	No reportado	No se evalúa		1.00	No reportado	0.00	Critico
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@SPARA GENERAR D	1.00	1.00	100.00	Sobresaliente	1.00	No reportado	0.00	Critico
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@SPARA GENERAR D	1.00	No reportado	0.00	Critico	1.00	1.00	100.00	Sobresaliente
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@SPARA GENERAR D	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@SPARA GENERAR D	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@SPARA GENERAR D	No programado	No reportado	No se evalúa		5.00	1.00	20.00	Critico
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@SPARA GENERAR D	1.00	No reportado	0.00	Critico	1.00	No reportado	0.00	Critico
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@SPARA GENERAR D	No programado	No reportado	No se evalúa		1.00	No reportado	0.00	Critico
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@SPARA GENERAR D	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó/27745			*Sipi Somos Tod@ LÍNEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@SPARA GENERAR D	No programado	No reportado	No se evalúa		1.00	1.00	100.00	Sobresaliente

- Desarrollo Ambiental

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0

Entidad	DANE	Plan_de_Desarroll	Nombre_Linea_Estrategica	Valor_Fisico_Programado_2020	Valor_Fisico_Ejecutado_2020	Porcentaje_de_Cumplimiento_Avance_fisico_2020	Observacion_a_la_ejecucion_fisica_2020	Valor_Fisico_Programado_2021	Valor_Fisico_Ejecutado_2021	Porcentaje_de_Cumplimiento_Avance_fisico_2021	Rango_2021	
LINEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@S PARA												
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ GENERAR DESARROLLO AMBIENTAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa		
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ LINEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@S PARAGENERAR D	No programado	No reportado	No se evalúa		1000.00	10000.00	100.00	Sobresaliente	
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ LINEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@S PARAGENERAR D	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa		
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ LINEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@S PARAGENERAR D	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa		
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ LINEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@S PARAGENERAR D	300.00	1000.00	100.00	Sobresaliente	300.00	650.00	100.00	Sobresaliente	
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ LINEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@S PARAGENERAR D	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa		
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ LINEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@S PARAGENERAR D	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa		
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ LINEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@S PARAGENERAR D	25.00	1.00	4.00	Critico	25.00	8.00	32.00	Critico	
							Se realizan las gestiones para a través del consejo Comunitario ACADESAN, legalizar el contrato de Usufructo de aproximadamente 1HA de terreno, en diferentes comunidades, n los cuales se i					
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ LINEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@S PARAGENERAR D	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa		
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ LINEA ESTRATÉGICA SIPI SOMOS TOD@S PARAGENERAR D	1.00	1.00	100.00	Sobresaliente	1.00	1.00	100.00	Sobresaliente	

- Desarrollo Económico

Entidad	DANE	Plan_de_Desarroll	Nombre_Linea_Estrategica	Valor_Fisico_Programado_2020	Valor_Fisico_Ejecutado_2020	Porcentaje_de_Cumplimiento_Avance_fisico_2020	Observacion_a_la_ejecucion_fisica_2020	Valor_Fisico_Programado_2021	Valor_Fisico_Ejecutado_2021	Porcentaje_de_Cumplimiento_Avance_fisico_2021	Rango_2021
SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERAR											
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ DESARROLLO ECONÓMICO	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO ECONÓMICO	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO ECONÓMICO	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO ECONÓMICO	No programado	No reportado	No se evalúa		2.00	2.00	100.00	Sobresaliente
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO ECONÓMICO	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO ECONÓMICO	No programado	No reportado	No se evalúa		400.00	450.00	100.00	Sobresaliente
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO ECONÓMICO	No programado	No reportado	No se evalúa		50.00	20.00	40.00	Bajo
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO ECONÓMICO	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO ECONÓMICO	No programado	No reportado	No se evalúa		1.00	12.00	100.00	Sobresaliente
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO ECONÓMICO	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO ECONÓMICO	No programado	No reportado	No se evalúa		1.00	2.00	100.00	Sobresaliente
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO ECONÓMICO	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO ECONÓMICO	1.00	No reportado	0.00	Critico	1.00	2.00	100.00	Sobresaliente
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO ECONÓMICO	1.00	No reportado	0.00	Critico	1.00	1.00	100.00	Sobresaliente
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO ECONÓMICO	1.00	No reportado	0.00	Critico	1.00	No reportado	0.00	Critico
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO ECONÓMICO	No programado	No reportado	No se evalúa		1.00	1.00	100.00	Sobresaliente

- Desarrollo Social

Eje 1

Entidad	DANE	Plan_de_Desarroll	Nombre_Linea_Estrategica	Valor_Fisico_Programado_2020	Valor_Fisico_Ejecutado_2020	Porcentaje_de_Cumplimiento_Avance_fisico_2020	Observacion_a_la_ejecucion_fisica_2020	Valor_Fisico_Programado_2021	Valor_Fisico_Ejecutado_2021	Porcentaje_de_Cumplimiento_Avance_fisico_2021	Rango_2021
SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERAR											
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ DESARROLLO SOCIAL	1.00	0.00	0.00	Critico	1.00	1.00	100.00	Sobresaliente
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	800.00	731.00	91.38	Sobresaliente	800.00	744.00	93.00	Sobresaliente
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	1.00	1.00	100.00	Sobresaliente	1.00	1.00	100.00	Sobresaliente
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		1.00	1.00	100.00	Sobresaliente
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		1.00	1.00	100.00	Critico
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		1.00	1.00	100.00	Sobresaliente
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		1.00	1.00	100.00	Sobresaliente
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		2.00	4.00	100.00	Sobresaliente
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		1.00	2.00	100.00	Sobresaliente
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
Sipi/Chocó	27745		*Sipi Somos Tod@ SIPI SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	

Eje 2

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0

dad_Territ	DANE	fan_de_Desarroll	Nombre_Linea_Estrategica	Valor_Fisico_Programado_2020	Valor_Fisico_Ejecutado_2020	Porcentaje_de_Cumplimiento_Avance_largo_2020_ejecucion_fisica_fisco_2020	Observacion_a_la_ejecucion_fisica_2020	Valor_Fisico_Programado_2021	Valor_Fisico_Ejecutado_2021	Porcentaje_de_Cumplimiento_Avance_fisco_2021	Rango_2021
26	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	1.00	No reportado	0.00	Critico	1.00	No reportado	0.00	Critico
27	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	1.00	1.00	100.00	Sobresaliente	1.00	1.00	100.00	Sobresaliente
28	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
29	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
30	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	1.00	No reportado	0.00	Critico	1.00	1.00	100.00	Sobresaliente
31	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
32	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
33	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
34	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
35	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		50.00	4347.00	100.00	Sobresaliente
36	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	1.00	1.00	100.00	Sobresaliente	1.00	1.00	100.00	Sobresaliente
37	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
38	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
39	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	2.00	1.00	50.00	Bejo	2.00	9.00	100.00	Sobresaliente
40	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
41	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		50.00	4347.00	100.00	Sobresaliente
42	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		2.00	2.00	100.00	Sobresaliente
43	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
44	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		1.00	1.00	100.00	Sobresaliente
45	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		1.00	No reportado	0.00	Critico
46	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
47	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		1.00	1.00	100.00	Sobresaliente
48	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
49	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
50	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		1.00	1.00	100.00	Sobresaliente

Eje 3

dad_Territ	DANE	fan_de_Desarroll	Nombre_Linea_Estrategica	Valor_Fisico_Programado_2020	Valor_Fisico_Ejecutado_2020	Porcentaje_de_Cumplimiento_Avance_largo_2020_ejecucion_fisica_fisco_2020	Observacion_a_la_ejecucion_fisica_2020	Valor_Fisico_Programado_2021	Valor_Fisico_Ejecutado_2021	Porcentaje_de_Cumplimiento_Avance_fisco_2021	Rango_2021
51	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
52	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	1.00	1.00	100.00	Sobresaliente	1.00	1.00	100.00	Sobresaliente
53	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		1.00	1.00	100.00	Sobresaliente
54	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		1.00	1.00	100.00	Sobresaliente
55	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		1.00	1.00	100.00	Sobresaliente
56	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		1.00	1.00	100.00	Sobresaliente
57	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		1.00	1.00	100.00	Sobresaliente
58	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
59	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		1.00	No reportado	0.00	Critico
60	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
61	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
62	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
63	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	1.00	1.00	100.00	Sobresaliente	1.00	No reportado	0.00	Critico
64	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
65	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	
66	Sipí/Chocó/27745		*Sipí Somos Tod@s SIPÍ SOMOS TOD@S PARA GENERARDESARROLLO SOCIAL	No programado	No reportado	No se evalúa		No programado	No reportado	No se evalúa	

De lo anterior se puede colegir que el seguimiento y análisis a las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Sipí, no comporta avances significativos que permitan una valoración eficaz de las metas propuestas, reportes sin cumplir, lo que genera imposibilidad de revisión clara y cierta de las mismas.

4.1.5. Gestión de Planes, Programas y Proyectos

La entidad no articula sus planes, programas y proyectos con los sistemas de información pública de sus plataformas SUIFP y KIT territorial, la cual le permita hacer un mejor seguimiento a los diferentes herramientas de planeación y la información sea confiable y verificable.

Se evidencia incumplimiento en el plan de acción de las vicencias 2020 y 2021, y retraso en el cumplimiento de los indicadores y metas establecidos en el plan de desarrollo 2020-2023.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

En cuanto el cumplimiento de los planes, programas y proyectos en el Municipio de SIPI, durante las vigencias fiscales 2020 y 2021, en los diferentes instrumentos de planeación (plan de acción, plan indicativo, plan operativo plan de inversión), se evidencia deficiencia y falta de trazabilidad en los procesos (Banco de proyectos de la entidad y de la Alcaldía de SIPI), ya que este debe ser coherente en cuanto al alcance de los objetivos establecidos en el plan de desarrollo. A su vez no se identifican metas, ni indicadores para poder medir cumplimientos y avances. Por Consiguiente, se deja una **IMPOSIBILIDAD** para Medición de los Instrumentos de Planeación en el Municipio de SIPI.

4.1.6. Inversión, Operación y Funcionamiento

Durante el proceso auditor al municipio de SIPI, se evidenció que a pesar de contar con diferentes herramientas de planeación tales como el POAI, Planes de acción por línea estratégica, plan anual de adquisiciones y banco de proyectos, no hay articulación entre estos y las diferentes plataformas de información pública, lo que dificulta que se les realice una evaluación objetiva, concisa y veraz al cumplimiento de los mismos y de las metas establecidas en el plan de desarrollo de la vigencia 2020-2023.

4.1.7 Gestión Contractual

Vigencia 2020

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	84	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	4.226.033.442
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	36	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	2.808.894.614
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		66,15%	INEFICAZ
ECONOMÍA		65,08%	ANTIECONOMICO

Vigencia 2021

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	69	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	9.807.823.231
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	46	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	5.191.806.181
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		67,29%	INEFICAZ
ECONOMÍA		66,82%	ANTIECONOMICO

Se verificó durante la presente Auditoria Financiera y de Gestión, muestra Contractual, de las cuales se tomó como base Contratos reportados al Secop I, debido a la falencia de cargue de información a SIAOBSERVA de las vigencias 2020 y 2021; Anexo 1 tabla muestra contractual (Informe Preliminar de Auditoria).

La entidad referente a la contratación, presentó fallas en el principio de publicidad, específicamente en la contratación Directa, y de forma intermitente en otras tipologías, no generando cambio de estado de convocado a celebrado, cargue con incompletud y la falta de cargue de las actuaciones postcontractuales. sustrayéndose de la publicación de adiciones, modificaciones, suspensiones, reinicios y actas de liquidación y cierre de expediente contractual en el sistema electrónico de contratación pública SECOP I. como también debilidad en la formulación técnica hablando de los documentos del análisis del sector como parte integral de la Planeación estratégica de la gestión de los recursos públicos a cargo, en la contratación.

Es de vital importancia hablar sobre la supervisión de un contrato estatal que consiste en **“EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO**, se encontró para unos contratos la falta de control financiero, ya que se dejó de cobrar a los Contratistas un recurso público por falencias en la supervisión definidos en la ley 1474 de 2011; a su vez se pudo apreciar en los contratos de la muestra, que la función desempeñada por los supervisores de los contratos, se muestra un desempeño parcial, debilidad en la estructuración de los informes ya que carecen del componente legal como se evidencia en la falta de seguimiento a el Secop I.

Tienen debilidades conforme a la formulación de los estudios y análisis del sector, cierre de expedientes, estandarización de formatos y actas en las diferentes tipologías lo que genera desorden institucional. Lo anterior aunada a falencias en la gestión archivística y documental.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

4.2 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En nuestra opinión, los Estados Financieros del Municipio de SIPI, a 31 de diciembre de 2020 y 2021, están libres de representaciones erróneas en sus aspectos más significativos y fielmente la situación financiera al 31 de diciembre de las vigencias 2020 y 2021, de conformidad con las normas de contabilidad pública establecidas en la Ley 1314 de 2009, que corresponde a las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), reglamentada en Colombia por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución No. 533 de 2015, modificada mediante la Resolución No. 484 de 2017, por tal razón **la opinión es LIMPIA O SIN SALVEDAD** para ambas vigencias (2020 y 2021). A continuación, se relacionan cada uno de los hechos primordiales para dictaminar los estados financieros.

4.2.1. Fundamento de la Opinión Financiera

Vigencia 2020

- La administración Municipal de SIPI no realizó avalúo técnico, comercial de los bienes inmuebles que posee la administración y tampoco se ha implementado algún método para actualizar el valor de su propiedad, planta y equipo.
- La Administración Municipal de SIPI, durante la vigencia 2020 no dio cumplimiento a lo establecido en la resolución Nro.119 del 27 de abril de 2006, en relación con la depuración de los saldos Contables
- Incorrección en pago Extemporáneo de las obligaciones Seguridad social y Parafiscales generando el pago de intereses moratorios por valor de **\$625.000.**

El fundamento de la opinión se basó en que las incorrecciones por **\$625.000**, por cuanto la sumatoria no es mayor a cinco (5) veces la materialidad de la planeación.

Vigencia 2021

- La administración Municipal de SIPI para la Vigencia 2021 no realizó avalúo técnico, comercial de los bienes inmuebles que posee la administración y tampoco se ha implementado algún método para actualizar el valor de su propiedad, planta y equipo.
- La Administración Municipal de SIPI, durante la vigencia 2021 no dio cumplimiento a lo establecido en la resolución Nro.119 del 27 de abril de 2006, en relación con la depuración de los saldos Contables

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

- Incorrección en la cuenta en la cuenta 1110513 Pago extemporáneo de las obligaciones tributarias generando Sanción por valor de \$1.247.000.

El fundamento de la opinión se basó en que las incorrecciones por **\$1.247.000**, por cuanto la sumatoria no es mayor a cinco (5) veces la materialidad de la planeación.

4.3 Cuestiones clave de la auditoría Macro proceso financiero

Excepto por las Incorrecciones presentadas por el ente Territorial durante las Vigencias Auditadas 2020 y 2021, descrita en la sección Fundamento de la Opinión (LIMPIA O SIN SALVEDAD) la Contraloría Departamental del Chocó ha determinado que no existen otros aspectos determinantes y clave de la auditoría que se deban comunicar en este informe.

5. CALIFICACIÓN Y EVALUACION DEL CONTROL FISCAL INTERNO – RIESGOS Y CONTROLES

En cumplimiento del Numeral 6° del Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, sobre la atribución del Contralor General de la República y de las contralorías territoriales, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General del Departamento del Chocó evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la guía de auditoría territorial en el marco de las normas internacionales de auditoría ISSAI .

La evaluación del diseño y efectividad de los controles arroja una **calificación de 2.4**, para ambas vigencias auditadas, razón por la cual se emite un concepto sobre la efectividad del control interno **INEFECTIVO**, tal como se evidencia en las siguientes Tablas:

Cuadro N°2 Matriz de Riesgos y Controles 2020

MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	3,00	INEFICIENTE	ALTO	INEFICAZ	2,4
GESTIÓN PRESUPUESTAL	3,00	INEFICIENTE	MEDIO	INEFICAZ	
Total General	3,00	INEFICIENTE	ALTO	INEFICAZ	INEFECTIVO

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0

Cuadro N° 3 Matriz de Riesgos y Controles 2021

MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente + Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	3,00	INEFICIENTE	ALTO	INEFICAZ	2,4
GESTIÓN PRESUPUESTAL	3,00	INEFICIENTE	MEDIO	INEFICAZ	
Total General	3,00	INEFICIENTE	ALTO	INEFICAZ	

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Fuente: PT-06

Entre las causas de las incorrecciones reflejadas en el presente informe se encuentran debilidades de control interno relacionadas con deficiencias e ineffectividad en: procedimientos para la programación y ejecución del presupuesto, a su vez, en la gestión contractual, planes, programas y proyectos se explica al dar el concepto antes mencionado. En la parte financiera no se realizó avalúo técnico a la propiedad planta de equipo, se realizaron pagos extemporáneos de las obligaciones Tributarias y de la Seguridad Fiscal y Parafiscales, no se aplicaron las deducciones establecidas en el estatuto de Renta en algunos contratos, de la misma manera no se realizaron los deterioros acumulados a los activos.

6. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Administración Municipal de Sipi suscribió el Plan de mejoramiento referente a la vigencia 2019 a la Contraloría General del Departamento del Chocó el cual se le realizó la evaluación para determinar si efectivamente se realizaron las mejoras de las connotaciones presentadas anteriormente, obteniendo un puntaje de **86,0** que indica que la administración Municipal **cumple**.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	90,0	0,20	18,0
Efectividad de las acciones	85,0	0,80	68,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	86,00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

7. EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Administración Municipal de Sipi rindió la cuenta para las vigencias 2020 y 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General del Departamento del Chocó, a través de la **Resolución 007 del 2012** por medio de la cual se establece los términos y condiciones para rendir la cuenta por parte de todos los entes que fiscaliza la Contraloría en la SIA Contraloría.

Verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite el concepto **DESFAVORBLE** de acuerdo a una calificación de **64,7** para la vigencia 2020 y **74,2** para la vigencia 2021.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA 2020			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	73,7	0,3	22,11
Calidad (veracidad)	71,1	0,6	42,63
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			64,7
Concepto rendición de cuenta a emitir			Desfavorable

Fuente PT26

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA 2021			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	84,2	0,3	25,26
Calidad (veracidad)	81,6	0,6	48,95
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			74,2
Concepto rendición de cuenta a emitir			Desfavorable

Fuente PT26

8. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

Con fundamento en la calificación de la Gestión Fiscal Integral, la Contraloría General del Departamento del Chocó **No Fenece** la cuenta rendida por la Alcaldía de SIPI para las vigencias fiscales 2020 y 2021, conforme los siguientes resultados:

Tabla N° 4 Matriz de Evaluación de Gestión Fiscal – 2020

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1								
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0%	30,0%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%		Limpia o sin salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	21,7%	24,3%	6,9%	26,5%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	66,2%	65,1%	26,2%		Desfavorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	63,0%	24,3%	65,1%	63,1%	56,5%	
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%			40,0%	16,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
								Limpia o sin salvedades
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	100,0%			40,0%	16,0%		
TOTAL PONDERADO	TOTALES			76,6%	24,3%	65,1%		
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO			INEFICAZ	INEFICIENTE	ANTIECONOMICA		72,5%
								NO SE FENECE

Fuente: Equipo Auditor Vigencia 2020

Tabla N° 5 Matriz de Evaluación de Gestión Fiscal – 2021

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1								
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	75,0%		11,3%	10,8%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%		Con salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	21,7%	24,3%	6,9%	25,2%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	67,3%	66,8%	26,8%		Desfavorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	59,7%	24,3%	66,8%	60,0%	36,0%	
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	40,0%			0,0%	40,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
								Limpia o Sin Salvedad
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	40,0%			0,0%	40,0%		
TOTAL PONDERADO	TOTALES			51,9%	24,3%	66,8%		
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO			INEFICAZ	INEFICIENTE	ANTIECONOMICA		76,0%
								NO SE FENECE

Fuente: Equipo auditor Resultado vigencia 2021

9. ATENCIÓN DENUNCIAS CIUDADANA

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Durante la ejecución de la Auditoría Financiera y Gestión practicada a la Alcaldía de Sipi, no se tramitaron denuncias ciudadanas.

10. PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar a la Contraloría General del Departamento del Chocó un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe definitivo.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Aunado a ello, la entidad rendirá informes trimestrales sobre el avance y ejecución del plan de mejoramiento, al cual se le hará seguimiento y verificación de cumplimiento, a su vez será incorporado en el proceso auditor.

El incumplimiento de los plazos señalados para la suscripción y presentación del plan de mejoramiento y los informes sobre el avance del mismo, así como el incumplimiento total o parcial dará lugar a sanciones previstas en la Ley.

HENRY CUESTA CÓRDOBA

Contralor General del Departamento del Chocó

ANEXO 1 RELACION DE HALLAZGOS DE PROCESO AUDITOR

11. Macroproceso Financiero

Hallazgo de Auditoría Administrativa N°1 y Fiscal N°1- Pago Retención en la fuente

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la entidad, observando que el Municipio de Sipí, identificado con el NIT 800095613-4 debió pagar las retenciones en la fuente practicada conforme se estableció en los diferentes **calendarios tributarios** so pena de caer en pagos adicionales

Vigencia Fiscal **2020** una vez revisada la información puesta a disposición del equipo auditor (formatos 490 y 350) se observa que la administración Municipal de Sipí realizó las declaraciones y pagos de la Retención en la Fuente de manera oportuna.

Para la vigencia fiscal **2021**, se revisaron los formatos 350 y 490 y se evidenció que durante el mes de Febrero Periodo 2 la administración Municipal efectuó de manera extemporánea la obligación tributaria generando con ello un pago por mayor valor en cuantía de **\$1.247.000**, por concepto Sanción e intereses de mora, y por ende un presunto detrimento patrimonial para dicha vigencia fiscal, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N°1 Pagos Retención en la Fuente Vigencia 2021

PAGO DE RETENCION EN LA FUENTE, SANCION E INTERESES MORATORIOS VIGENCIA 2021				
PERIODO	VALOR IMPUESTO	SANCION	INTERESES MORATORIOS	TOTAL
Febrero	11.697.000	585.000	39.000	
FEBRERO	7.999.000	-	26.000	
FEBRERO	3.672.000	585.000	12.000	
TOTAL		1.170.000	77.000	

Fuente: Declaraciones Retenciones en la Fuente suministradas por el Ente Económico

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa y fiscal por transgredir presuntamente lo establecido en los Artículos 3, 124 y 125 de Decreto 403 del 2020.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0

Presunto Responsable: Alcalde, Secretario (a) Hacienda y Tesorero (a) de la vigencia 2021.

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: Con respecto al hallazgos con presunta incidencia Administrativa y fiscal generados por concepto de Sanciones e intereses de mora de las declaraciones tributarias, adjuntamos devolución por valor de \$1.247.000 UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. Por ello se adjunta recibo de consignación y certificado de la secretaría de Hacienda Municipal.



ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: La Administración Municipal de Sipí, presento sendas consignaciones para conjurar la incorrección correspondiente a la Vigencia 2021, por valor de \$1.247.000, subsanando en su totalidad la incorrección fiscal correspondiente a dicha vigencia. Conforme a lo anterior la Contraloría General del Departamento del Chocó, **retira LA INCORRECCION FISCAL y reitera HALLAZGO ADMINISTRATIVO** para ser sometida a Plan de Mejoramiento.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Hallazgo de Auditoría Administrativa N°2 y Fiscal N°2 - Pago Seguridad Social y Parafiscales

Una vez puesta a disposición del Equipo Auditor, las Planillas de Pago de seguridad social y Parafiscales del Municipio de Sipi, correspondiente a las Vigencias 2020 y 2021, se verificó el cumplimiento del Pago de las mismas y se evidenció que la administración Municipal para la Vigencia 2020 realizó de manera extemporánea el pago de Seguridad Social y Parafiscales de algunos meses (enero, Febrero, Marzo) Generado con ello el pago de intereses moratorios en cuantía **\$625.600** y por ende un presunto detrimento patrimonial para dicha vigencia fiscal, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N°2 Pagos Seguridad Social y Parafiscales Vigencia 2020

PAGO SEGURIDAD SOCIAL EMPLEADOS VIGENCIA 2020				
PERIODO Salud-Pension	DIAS DE MORA	SANCION	INTERESES MORATORIO	TOTAL A PAGAR
Dic/2019-Enero/2020	23		207.200	207.200
Enero-Febrero	9		66.000	66.000
Enero-Febrero	35		40.800	40.800
Febrero-Marzo	23		218.700	218.700
Febrero-Marzo	23		38.200	38200
Enero-Febrero	35		40.800	40800
Enero-Febrero	9		13.900	13900
TOTAL			625.600	625.600

Fuente: Información Suministrada por la administración Municipal

Para la Vigencia 2021, se observó que los pagos de Seguridad social y Parafiscales se efectuaron de manera oportuna.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa y fiscal por transgredir presuntamente lo establecido en los Artículos 3, 124 y 125 de Decreto 403 del 2020.

Presunto Responsable: Alcalde, Secretario (a) Hacienda y Tesorero (a) de la vigencia 2020.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: El hallazgo con presunta incidencia Administrativa y fiscal generados por pagos de extemporaneidad de seguridad social y parafiscales de los meses de enero, febrero y marzo la vigencia 2020, adjuntamos devolución por valor de \$ 625.600 Código: Versión: 1 Fecha: Octubre 15 de 2016 Dirección: Palacio Municipal, Código Postal: 274050 Correo Electrónico: alcaldía@sipi-choco.gov.co Web: www.sipi-choco.gov.co/ - Pág. 3 de 28 SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE; Por ello se adjunta recibo de consignación y certificado de la secretaría de Hacienda Municipal.



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Banco de Bogotá 378 Istmina
16/08/2022 4:01 PM Horario Normal
CUENTA ****9141CEO 20378.74
MUNICIPIO DE SIPI IMG 1661112
Vr.Efectivo:625,000.00 Usu9404
Vr.Cheq: 0.00 Cant.0
Valor Total:625,000.00
A0637804 Cod. 20220816140134170000
Comision:0.00_0.00 1700 CONSBB

Valor \$ 625.000

Verifique antes de retirar de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Consulte esta información. Los cheques están sujetos a la validez del Banco emisor. El Banco no es responsable por los fallos en el procesamiento de los cheques.



EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA - TESORERO DEL MUNICIPIO DE SIPI

CERTIFICA:

Que los recursos consignados en la cuenta de ahorros N° 378-181-341, cuenta de ahorros denominada RECURSOS PROPIOS, por valor de \$625.000 SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE, se adicionaron al presupuesto del municipio de Sipi, para la vigencia 2022.

Para mayor constancia se firma en Sipi - Chocó a los 17 días del mes de agosto de 2022.

Atentamente,

Sixto Manuel Moreno Arboleda
SIXTO MANUEL MORENO ARBOLEDA,
Secretario de Hacienda y Tesorero Municipal.

Logo of Contraloría General del Departamento del Chocó

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: La Administración Municipal de Sipi, presento sendas consignaciones para conjurar la incorrección correspondiente a la Vigencia 2021, por valor de **\$625.000**, subsanando en su totalidad la incorrección fiscal correspondiente a dicha vigencia. Conforme a lo anterior la Contraloría General del Departamento del Chocó, **retira la incorrección fiscal y Reitera HALLAZGO ADMINISTRATIVO** para ser sometida a Plan de Mejoramiento.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Hallazgo de Auditoría - Administrativa N°3 – AVALUÓ DE LOS BIENES INMUEBLES 2020 y 2021

Se evidencio que durante las vigencias auditadas (2020 y 2021) la Administración Municipal de Sipí no realizo avaluó técnico, comercial de los bienes inmuebles que posee la administración y tampoco implementó durante las Vigencias auditadas método alguno que le permitiera encaminadas a realizar actualización el valor de su propiedad, planta y equipo, incumpliendo con la Ley 1673 de 2013 y el Decreto 1420 de 1998 mediante las cuales se regular y se establece las responsabilidades y competencias de los evaluadores en Colombia para prevenir riesgos sociales de inequidad, injusticia, ineficiencia y la transparencia.

Revisados los estados Financieros a 31 de diciembre de las vigencia auditadas (2020 y 2021) se encontró que la administración Municipal de SIPI no realizó actualización del inventario Propiedad Planta y Equipo de la entidad presenta un saldo por valor de **\$236.626.716.000** para la vigencia 2020 y por **\$237.559.278.753** para la vigencia 2021, respectivamente, generando incertidumbre sobre el valor real de los mismo, y para la toma de decisiones, presentado deficiencias en la aplicación de los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación.

Situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir de manera oportuna el problema, generando sobreestimación del activo de la entidad, que puede afectar la toma de decisiones.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa por Incumplimiento al Marco Normativo Contable para entidades de gobierno incorporado al régimen de contabilidad pública a través de la resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones.

Presunto Responsable: Alcalde, Secretario de Hacienda, jefe de Control Interno y Almacenista de las vigencias 2020 y 2021.

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: Se evidencio que durante las vigencias auditadas (2020 y 2021) la Administración Municipal de Sipí no realizo avaluó técnico, comercial de los bienes inmuebles que posee la administración y tampoco implementó durante las Vigencias auditadas método alguno que le permitiera encaminadas a realizar actualización el valor de su propiedad, planta y equipo, incumpliendo con la Ley 1673 de 2013 y el Decreto 1420 de 1998 mediante las cuales se regular y se establece las responsabilidades y competencias de los evaluadores en Colombia para prevenir riesgos sociales de inequidad, injusticia, ineficiencia y la transparencia.

En atención a esta observación carece de fundamento por cuanto la auditoria no evidencian que exista un bien que no esté registrado en los estados financieros o que su valor este subvalorado o sobrevalorado hecho que inducen a una observación sobre la determinación de actualización de costos.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Los costos que tiene los bienes muebles e inmuebles del municipio de Sipi están establecidos por el método del costo histórico, que es el costo y gasto en que se incurrió la administración municipal para la adquisición o construcción del bien y este solo debe ser actualizado cuando se efectúa una mejora sobre el por el valor del costo de su mejora. Ahora bien, si los bienes tienen fines comerciales o enajenación necesariamente el bien deberá tener un avalúo técnico comercial y no realizar dicha transición o actividad mediante el costo histórico el cual no es el caso del Municipio de Sipi." Artículo 4º.- La valoración comercial de los inmuebles podrá ser solicitada por las entidades que facultan las Leyes 9 de 1989 y 388 de 1997 y por las demás que las modifiquen y los decretos que las desarrollen para realizar los eventos descritos en el artículo 1 de este Decreto. (1420 de 1998)" como podara observar y entender esta determinado en dicho decreto los casos específicos donde es obligación legal contar con un avalúo técnico como ya se anotó en el párrafo anterior de este escrito.

La ley 1673 del 2013 "La Ley 1673 de 2013 tiene por objeto regular y establecer responsabilidades y competencias de los evaluadores en Colombia para prevenir riesgos sociales de inequidad, injusticia, ineficiencia, restricción del acceso a la propiedad, falta de transparencia y posible engaño a Código: Versión: 1 Fecha: Octubre 15 de 2016 Dirección: Palacio Municipal, Código Postal: 274050 Correo Electrónico: alcaldía@sipi-choco.gov.co Web: www.sipi-choco.gov.co/ - Pág. 5 de 28 compradores y vendedores o al Estado" esta ley no aplica para el tema de referencia. (Es para los evaluadores o para los efectos de hacer un avalúo técnico). Ahora bien en cuanto a la actualización de la propiedad planta y equipo la administración municipal no logra interpretar como surge esta observación que no está actualizada la propiedad planta y equipo si la misma auditoria está mostrando valores (vigencia auditadas (2020 y 2021) se encontró que la administración Municipal de Sipi no realizó actualización del inventario Propiedad Planta y Equipo de la entidad presenta un saldo por valor de \$236.626.716.000 para la vigencia 2020 y por \$237.559.278.753 para la vigencia 2021) , cual es la evidencia que tiene el equipo de auditor para establecer dicha observación si ellos mismos nos están mostrando una diferencia de 932.562.753., diferencia creciente y la observación es que no se actualizo de un año a otro 202-2021, entonces esa diferencia como de la denomina?.

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a la respuesta presentada por el Municipio de Sipi, cabe anotar que en campo se solicitó al almacenista de la entidad presentar el inventario del municipio y se evidencio que al momento dicho ejercicio auditor en dicha dependencia no tiene un programa, ni en Excel el inventario de la entidad con sus respectivos valores que coincidan en lo reportado en el Balance General presentado para cada una de las vigencia auditadas, entonces de donde se sacaron los valores del inventario que presenta la

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

entidad en los respectivos balances?, De otro parte la contraloría General del Departamento del Chocó, a través de oficio DC1000-131 del 17 de mayo de 2022 en el Macro proceso Contable en los incisos 8 al 11 solicito al ente Municipal Información relacionada con el avalúo, relación de bienes retirados por mal estado y existentes en la entidad; cuando fe el último avalúo Técnico comercial a los bienes muebles e inmuebles de la entidad o que otros métodos de reconocido valor técnico han empleado para actualizar el valor de las cuentas que conforman la Propiedad Planta y equipo . Informar si el saldo de esta cuenta pasó depurado al ESFA. Información relevante para este procedimiento; por lo cual el equipo auditor concluye que la respuesta dada por la entidad no es suficiente, por tanto, queda en firme y se convierte en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** y será sometida a Plan de Mejoramiento

Observación de Auditoría - Administrativa, - Cálculo del Deterioro Acumulado de las Cuentas por Cobrar

El Municipio de Sipi de acuerdo a la información reportada en el chip de la Contaduría General y la presentada física en el desarrollo del proceso Auditor Reporto las Cuentas por Cobrar para la Vigencia 2020 un Saldo de **\$1.688.772.318** y para la Vigencia 2021 un saldo de **\$6.126.955.588**, al verificar la información presentada se pudo evidenciar que la administración Municipal de Sipi no efectuó ni reportó el Cálculo al Deterioro de las Cuentas por cobrar de dichas vigencias.

Situación que genera incertidumbre al momento de la elaboración, medición y presentación de los Estados Financieros, como también acerca de la razonabilidad y confiabilidad de la información.

Generando imposibilidad en la cuenta 1386 Deterioro acumulado de Cuentas por Cobrar, presentado deficiencias en la aplicación de los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación. E incertidumbre al momento de la elaboración, medición y presentación de los Estados Financieros, incumpliendo con la NIC 36 del deterioro acumulado

Situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir de manera oportuna el problema, generando sobreestimación del activo de la entidad, que puede afectar la toma de decisiones.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa por Incumplimiento al Marco Normativo Contable para entidades de gobierno incorporado al régimen de contabilidad pública a través de la resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, al igual incumpliendo con la NIC 36 del deterioro acumulado.

Presunto Responsable: Alcalde, Secretario de Hacienda, Contador y Jefe de Control Interno de las vigencias 2020 y 2021

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: El Municipio de Sipi de acuerdo con la información reportada en el chip de la Contaduría General y la presentada física en el desarrollo del proceso Auditor Reporto las Cuentas por Cobrar para la Vigencia 2020 un Saldo de \$1.688.772.318 y para la Vigencia 2021 un saldo de \$6.126.955.588, al verificar la información presentada se pudo evidenciar que la administración Municipal de Sipi no efectuó ni reportó el Cálculo al Deterioro de las Cuentas por cobrar de dichas vigencias.

En atención a esta observación se nota la inobservancia del equipo de auditor de los procedimientos establecidos e Marco Normativo Contable para entidades de gobierno incorporado al régimen de contabilidad pública a través de la resolución No. 533 de 2015, acogido por cada entidad a través de su manual de políticas contables, donde se establecen los procedimientos para determinar un deterioro.

Es de aclarar y precisar a la contraloría y en especial al equipo de auditor que el deterioro de cuentas por pagar de se determina en los siguientes casos los cuales ninguno aplica para la fecha de los hechos motivo de este asunto:

4.1. Deterioro de las cuentas por cobrar:

“Las cuentas por cobrar al costo serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

El adoptará como indicio general para deterioro de su cartera el plazo de vencimiento de la misma deteriorando solo la cartera que exceda los plazos relacionados a continuación. Tipo de cliente No deteriorar Deteriorar Todos 0 –360 >720

La entidad evaluará anualmente para identificar si las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado. 4.1.1. Procedimiento de cálculo del deterioro.

Para la medición del deterioro el adopta una política de deterioro de cuentas por cobrar por tercero y por vencimientos. Para el cumplimiento de dicha política el analizará anualmente los saldos adeudados por cada tercero, determinando el vencimiento, y la fecha estimada de recuperación de estas.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

La fecha estimada de recuperación corresponde a la fecha en que de acuerdo con el avance en los procesos de cobro es posible recaudar los saldos adeudados para ese rango específico de vencimiento.” ¿Lo anterior es la política que cuenta el Municipio de Sipi para efectos de la aplicación del deterioro sobre las cuentas por cobrar, el equipo de auditor evidencio un caso en específico donde era evidente la no aplicación de dicha política cuál?

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de SIPI, dio respuesta a la observación de Auditoría, y en la misma presenta argumentos que desvirtúan la observación, por tanto, el equipo auditor **Retira** la observación Administrativa

Observación de Auditoría - Administrativa, - Cálculo del Deterioro Acumulado de la Propiedad Planta y Equipo

Revisado los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2021 se encontró que la administración Municipal de Sipi a 31 de diciembre de 2020, presenta un saldo en la Cuenta Propiedad Planta y Equipo de **\$232.786.045.602** y a 31 de diciembre de 2021, presenta un saldo de **\$233.518.983.096**; Sin embargo se observa que la administración Municipal para la Vigencia 2020 no efectuó el cálculo del Deterioro de la cuentas Propiedad Planta y Equipo, generando imposibilidad en la cuenta 1695 Deterioro Acumulado de Propiedad Planta y Equipo, presentado deficiencias en la aplicación de los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación, e incertidumbre al momento de la elaboración, medición y presentación de los Estados Financieros, incumpliendo con la NIC 36 del deterioro acumulado

Situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir de manera oportuna el problema, generando sobreestimación del activo de la entidad, que puede afectar la toma de decisiones.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa por Incumplimiento al Marco Normativo Contable para entidades de gobierno incorporado al régimen de contabilidad pública a través de la resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones.

Presunto Responsable: Alcalde, Secretario de Hacienda, Contador y Jefe de Control Interno de las vigencias 2020.

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: Revisado los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2021 se encontró que la administración Municipal de Sipi a 31 de diciembre de 2020, presenta un saldo en la Cuenta Propiedad Planta y Equipo de \$232.786.045.602 y a 31 de diciembre de 2021, presenta un saldo de \$233.518.983.096; Sin embargo se observa que la administración Municipal para la Vigencia 2020 no efectuó el cálculo del Deterioro

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

de la cuentas Propiedad Planta y Equipo, generando imposibilidad en la cuenta 1695 Deterioro Acumulado de Propiedad Planta y Equipo, presentado deficiencias en la aplicación de los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación, e incertidumbre al momento de la elaboración, medición y presentación de los Estados Financieros, incumpliendo con la NIC 36 del deterioro acumulado Situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir de manera oportuna el problema, generando sobreestimación del activo de la entidad, que puede afectar la toma de decisiones. Los hechos expuestos por la contraloría general del departamento a través de su equipo de auditor carecen de fundamento en los términos del Marco Normativo Contable para entidades de gobierno incorporado al régimen de contabilidad pública a través de la resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones. La contraloría General del departamento a través de su equipo de auditores formulo dicha observación por inobservancia de lo establecido en el manual de políticas contables del municipio bajo régimen de contabilidad pública a través de la resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, el cual puntualiza en esta política lo siguiente:

1. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADOR POLÍTICA DE DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO, BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO.ES DE EFECTIVO

1.1. Objetivo: Definir el tratamiento contable del deterioro de valor de los activos no generadores de efectivo que posee la entidad dando cumplimiento con los requerimientos establecidos por el nuevo marco normativo.

1.2. Reconocimiento

1.2.1. El considera todos sus activos como no generadores de efectivo.

1.2.2. Condiciones para que un activo pueda ser considerado como susceptible de deterioro

Para efectos de la aplicación de la presente política y en cumplimiento de los principios de materialidad y costo beneficio solo se realizará para los siguientes tipos de activos cuando se cumplan las condiciones mencionadas.

Tipo de activo	Costo mínimo
Bienes inmuebles	>0 smmlv
Bienes muebles	>1,5 smmlv
Software	>1,5 smmlv

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

1.2.3. Evaluación de existencia de deterioro A más tardar el 31 de diciembre del año en curso, el personal encargado de custodiar los bienes de con el fin de identificar activos con indicios de deterioro diligenciará bien sea en su software o en planillas físicas que contengan información que permita su identificación.

La planilla se detalla a continuación:

PLANILLA DE CONTROL DE INDICIOS DE DETERIORO

**Bienes de uso público
Diciembre 31 de 20X1**

Información básica				Indicios de deterioro						
Código	Descripción	Ubicación	Responsable	Estado	En desuso	Uso distinto	Falla estructural	Abandono o sin terminar	Deterioro físico	Otro (¿Cuál?)
TOM01	Plaza central			Malo			X			
MIC02	Biblioteca			Bueno		X				
FON10	Tramo vial km 6 – 13			Malo				X		
CRP1	Tramo vial km 1 – 6			Bueno						
CRP2	Coliseo			Regular	X					
CRP3	Parque recreativo			Bueno						

Glosario:

Bueno: Entre el 70 y 100%

Regular: Entre el 46 y el 69%

Malo: Menor de 45%

Nota: si el activo está malo se debe citar al comité de bienes para evaluar si se da de baja al mismo y para los activos en estado regular, se calculará el valor del servicio recuperable aplicando el procedimiento descrito a continuación.

5.1. Medición

A las propiedades, planta y equipo que posee el, se les aplicará el procedimiento de deterioro para activos no generadores de efectivo de la siguiente manera:

a) Determinar el valor del servicio recuperable.

➤ Este será el mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.

**Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

➤ Estimación del costo de reposición: - Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación: son los recursos que tendría que sacrificar el para reponer el potencial de servicio bruto del activo a través de la sustitución del activo por uno que tenga las mismas características. A este valor se le calculará la depreciación por el tiempo en el cual se ha utilizado el activo objeto de estudio.

➤ Valor de mercado: se calculará de acuerdo con un avalúo técnico al bien objeto de estudio, ya sea por una persona idónea al interior de la entidad o a través de un tercero debidamente avalado.

b) Determinación del deterioro.

El valor del servicio recuperable se comparará con el valor en libros del activo objeto de estudio

- Si el valor en libros es mayor al valor del servicio recuperable, la diferencia entre ambos se incorporará al sistema de información como deterioro; al determinar una pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libro del activo y un gasto en el resultado del periodo, y se determinarán los cargos por depreciación del bien.

- Si el valor en libros es menor al valor del servicio recuperable, este se mantendrá por el valor en libros del activo objeto de estudio.

Nota: No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, la entidad podrá utilizar el costo de reposición como el valor del servicio recuperable.

El deterioro existirá cuando el valor en libros supere el valor recuperable en cuyo caso se registrará la cuenta gasto por deterioro contra la cuenta deterioro acumulado por la diferencia entre ambos valores.

Si llegase a ocurrir que las causas que originaron el deterioro desaparecen se procederá a ajustar el saldo de la cuenta deterioro acumulado para que se refleje la condición actual del activo ya sea un deterioro menor o ninguno.

5.2. Revelaciones

Para los activos objeto de deterioro que se consideren materiales, la entidad revelará, en la clasificación que corresponda (propiedades, planta y equipo; activos

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

intangibles; bienes de uso público; o bienes históricos y culturales), la siguiente información:

- a. El valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo
- b. El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo
- c. Los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor; y.
- d. Si el valor del servicio recuperable se estableció con base en el valor de mercado menos los costos de disposición o el costo de reposición y el enfoque que se utilizó para la determinación de este último.

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de SIPI, dio respuesta a la observación de Auditoría, y en la misma presenta argumentos que desvirtúan la observación, por tanto, el equipo auditor **Retira** la observación Administrativa

Observación de Auditoría - Administrativa – Calculo del Deterioro de Bienes de Uso Público, Históricos y Culturales

Analizada la cuenta Bienes de Uso Público e históricos y culturales, por valor de **\$29.311.095.873** para la vigencia 2020 y por **\$29.257.060.470** para la vigencia 2021, respectivamente, se observa que el Municipio de Sipí, no efectuó, ni reporto en los Estados Financieros de las Vigencias Auditadas el cálculo al Deterioro de los Bienes de Uso Públicos Históricos y Culturales de la entidad, generando imposibilidades en la cuenta 1786 Deterioro Acumulado de Bienes de Uso Público, Históricos y Culturales presentado deficiencias en la aplicación de los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación. e incertidumbre al momento de la elaboración, medición y presentación de los Estados Financieros, incumpliendo con la NIC 36 del deterioro acumulado

Situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir de manera oportuna el problema, generando sobreestimación del activo de la entidad, que puede afectar la toma de decisiones.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa por Incumplimiento al Marco Normativo Contable para entidades de gobierno incorporado al régimen de contabilidad pública a través de la resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones.

Presunto Responsable: Alcalde, Secretario de Hacienda, Contador y Jefe de Control Interno de las vigencias 2020 y 2021

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: Analizada la cuenta Bienes de Uso Público e históricos y culturales, por valor de \$29.311.095.873 para la vigencia 2020 y por \$29.257.060.470 para la vigencia 2021, respectivamente, se observa que el Municipio de Sipi, no efectuó, ni reporto en los Estados Financieros de las Vigencias Auditadas el cálculo al Deterioro de los Bienes de Uso Públicos Históricos y Culturales de la entidad, generando imposibilidades en la cuenta 1786 Deterioro Acumulado de Bienes de Uso Público, Históricos y Culturales presentado deficiencias en la aplicación de los parámetros señalados por la Contaduría General de la Nación. e incertidumbre al momento de la elaboración, medición y presentación de los Estados Financieros, incumpliendo con la NIC 36 del deterioro acumulado.

Esta observación se da por contestada con la respuesta de la observación No5 anterior.

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de SIPI, dio respuesta a la observación de Auditoria, y en la misma presenta argumentos que desvirtúan la observación, por tanto, el equipo auditor **Retira** la observación Administrativa

Hallazgo Administrativa N°4- Cumplimiento de la “Depuración de los Saldos Contables resolución 119 del 27 de abril de 2006” para las vigencias 2020 y 2021.

La Administración de Sipi allego al equipo auditor Acto Administrativo (Resolución Nro. 567 del 26 de Noviembre de 2019) por medio del cual se adopta el Manual de Políticas contables del Municipio de Sipi; Resolución Nro. 072 del 11 de mayo de 2020 por medio del cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad y Saneamiento Contable del Municipio de Sipi y Acta sin número, ni fecha de reunión de Comité en la cual el Asesor Contable del Municipio, pone en conocimiento a los participantes sobre la importancia y funciones del comité de Sostenibilidad contable, como también manifiesta problemáticas que viene padeciendo el Municipio en Materia contable entre las cuales está la actualización del inventario, establecer las entradas y salidas de almacén de los elementos e insumos que adquiera el Municipio, el cálculo actuarial del pasivo Pensional, entre otros. Sin embargo no fueron puesta a disposición del equipo otro documento en el cual se evidencie acciones encaminadas a mostrar actuaciones encaminadas a subsanar dichas observaciones; o relacionados con la funcionalidad del Comité, incumpliendo lo establecido en la resolución 357 del 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación y la resolución 119 del 2006, y no muestran mecanismos que garanticen procedimientos administrativos, jurídicos, contables, y políticas de conservación de

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

documentos, soportes, registros oportunos de operaciones y especialmente adoptar mecanismos de seguimiento periódico que permitan detectar inconsistencias en los saldos contables de los diferentes Estados Financieros de la Entidad.

Presunto Responsable: Alcalde, Secretario de Planeación, Contador, Secretario de Hacienda –Pagador, y Jefe de Control Interno de las vigencias 2020 y 2021

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: La Administración de Sipi allego al equipo auditor Acto Administrativo, (Resolución Nro. 567 del 26 de Noviembre de 2019) por medio del cual se adopta el Manual de Políticas contables del Municipio de Sipi; Resolución Nro. 072 del 11 de mayo de 2020 por medio del cual se crea el Comité Técnico, de Sostenibilidad y Saneamiento Contable del Municipio de Sipi, y Acta sin número, ni fecha de reunión de Comité en la cual el Asesor Contable del Municipio, pone en conocimiento a los participantes sobre la importancia y funciones del comité de Sostenibilidad contable, como también manifiesta problemáticas que viene padeciendo el Municipio en Materia contable entre las cuales está la actualización del inventario, establecer las entradas y salidas de almacén de los elementos e insumos que adquiera el Municipio, el cálculo actuarial del pasivo Pensional, entre otros. Sin embargo no fueron puesta a disposición del equipo otro documento en el cual se evidencie acciones encaminadas a mostrar actuaciones encaminadas a subsanar dichas observaciones; o relacionados con la funcionalidad del Comité, incumpliendo lo establecido en la resolución 357 del 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación y la resolución 119 del 2006, y no muestran mecanismos que garanticen procedimientos administrativos, jurídicos, contables, y políticas de conservación de documentos, soportes, registros oportunos de operaciones y especialmente adoptar mecanismos de seguimiento periódico que permitan detectar inconsistencias en los saldos contables de los diferentes Estados Financieros de la Entidad.

La respuesta a esta observación debió darla el equipo de auditor quienes tuvieron a disposición de solicitar la documentación que ellos estimara convenientes para observar y analizar una situación específica, más sin embargo la administración ya ha tomado decisiones administrativas en procura de subsanar dichas inquietudes, por ejemplo tiene operaciones reciprocas conciliada con cada una de las instituciones de gobierno que obtiene transacciones trimestrales en aplicación del principio de devengo pasan como cuentas por cobrar al mes siguiente, tiene su inventario de bienes solo que requiere de una revisión minuciosa para su actualización la cual ya se está haciendo, las depuraciones de las cuentas que no requieren de desplazamiento o procedimientos mayores se vienen depurando permanentemente.

El hallazgo Se le adelantará seguimiento a este proceso dentro del plan de mejoramiento que se realizará a través de la oficina de Control Interno.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: La Administración Municipal de Sipi, presento alegatos frente a esta observación, sin embargo, admite que aún siguen presentando deficiencias en este sentido, por tanto, queda en firme y se convierte en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** y será sometida a Plan de Mejoramiento

12. Macroproceso Presupuestal

12.1. Ejecución de gastos

Observación de Auditoria – Administrativa N°5 – Reporte Sia Ejecuciones de Ingresos y Egresos.

para la vigencia fiscal 2020 se observa que en la ejecución de ingreso presenta un valor de \$8.845.652.583 cifra que con incide en el sia - contraloría en la apropiación inicial del segundo semestre, dado que en el primer semestre presenta un valor de \$8.822.652.583 presentando una diferencia de \$23.000.000; ninguna de las 2 cifras tiene una coincidencia con la cifra aprobada mediante el acuerdo N.º 019 del 29 de noviembre de 2019 que está aprobado por un valor de \$8.843.652.583

La situación se presenta por falta de seguimiento y control de la información presupuestal que se produce y reporta en los diferentes aplicativos institucionales que genera registros de cifras presuntamente irreales

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa por Incumplimiento a los Artículo 95 del Decreto ley 111 de 1996, Ley 42 de 1993 art. 101, Resolución 07 de 2012 y Decreto 403 de 2020 articulo 81.

Presunto responsable: Secretario de hacienda de la vigencia 2020

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: El hallazgo con presunta incidencia Administrativa Se le adelantará seguimiento a este proceso dentro del plan de mejoramiento que se realizará a través de la oficina de Control Interno.

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de SIPI, no contradijo, la observación de Auditoria, por tanto, queda en firme y se convierte en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** y será sometida a Plan de Mejoramiento

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Observación Administrativa y Fiscal N°3 – Viáticos Y Gastos De Viaje 2020.

Verificando los gastos de viajes en la vigencia 2020 identificamos unos gastos de viaje que no tienen anexo la permanencia y que los recibos de viaje sin soportes de la comisión asignada y cuantificamos que las comisiones sin permanencia suman un valor de \$1.803.699

Tabla N.º 3 Viáticos Sin Permanencia Y/O Transporte 2020

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES SIN PERMANENCIA Y/O TRANSPORTE				
RESOLUCION	FUNCIONARIO	DESTINO	DETALLE	VALOR
219	ERNESTO MANUEL VALOYES MENA	ISTMINA	TRANSPORTE Y PERMANENCIA	53.288
222	JUAN WILMER RIVAS MURILLO	ISTMINA	TRANSPORTE Y PERMANENCIA	50.411
TOTAL				1.803.699

Criterio: Artículos 352 a 354 de la Constitución Nacional, Artículo 113 del Decreto ley 111 de 1996, Artículo 71 del Decreto 111 de 1996, numeral 13 del artículo 35 de la ley 734 de 2002.

Causa: se presenta por falta de controles que garanticen la conservación de los documentos que soportan los pagos realizados y la carencia de un sistema de Control Interno efectivo.

Efecto: Informes poco útiles y confiables Presunta Incidencia: Presunta incidencia Administrativa y Fiscal en cuantía total de \$1.803.699

Presunto responsable: secretario de General de las vigencias 2020 los funcionarios que no legalizaron las comisiones

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: Se adjunta certificaciones de permanencia y recibos de viaje para la legalización viáticos vigencia 2020 relacionados a continuación:

Anexo: certificado recibos



Expresos San Juan Ltda.
NIT. 896136873 - 1
Of. Barrio El Camellón Sector El Charquito
Tel. 570 38 71 Istmina - Chocó
Of. Istmina 311 300 21 08 - Of. Bajo Calles 318 343 40 11

Fecha: 02-12-2020 Hora salida: 6:00am
Nombre: Ernest Valoyes D.I.:
Motivación: Puesto:
Destino (ida): Istmina Valor \$: 60000=
Destino (regreso): Valor \$:
Via Bo. (Despachador): Nel

TODO NIÑO PAGA



Expresos San Juan Ltda.
NIT. 896136873 - 1
Of. Barrio El Camellón Sector El Charquito
Tel. 570 38 71 Istmina - Chocó
Of. Istmina 311 300 21 08 - Of. Bajo Calles 318 343 40 11

Fecha: 05-12-2022 Hora salida: 6:00pm
Nombre: Ernest Valoyes D.I.:
Motivación: Puesto:
Destino (ida): Sipi Valor \$: 60000=
Destino (regreso): Valor \$:
Via Bo. (Despachador): Nel

TODO NIÑO PAGA

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de SIPI en su respuesta contradice la observación para la vigencia 2020, por tanto, se **desvirtúa** la Observación Adjunto las permanencias anteriormente relacionadas.

Hallazgo De Auditoria – Administrativa N°6 – Plan Anual Mensualizado De Caja

Se procedió a verificar el PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA de las vigencias 2020 y 2021 donde se certifica que para esta vigencia el municipio no cuenta con el programa anual mensualizado de caja.

Criterio: Decreto 359 de 1995

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Causa: Procedimientos inadecuados

Efecto: Posible incumplimiento de las metas financieras

Presunta incidencia: Administrativa

Presunto responsable: secretario de hacienda de las vigencias 2020 y 2021

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: El hallazgo con presunta incidencia Administrativa Se le adelantará seguimiento a este proceso dentro del plan de mejoramiento que se realizará a través de la oficina de Control Interno.

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de SIPI, no contradijo, la observación de Auditoria, por tanto, queda en firme y se convierte en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** y será sometida a Plan de Mejoramiento

Hallazgo De Auditoria – Administrativa N°7 – Plan Financiero

Se verifico el PLAN FINANCIERO de las vigencias 2020 y 2021 donde se certifica que para esta vigencia el municipio no cuenta con el programa anual mensualizado de caja.

Criterio: Decreto 111 de 1996: Artículo 7

Causa: Procedimientos inadecuados

Efecto: Posible incumplimiento de las metas financieras

Presunta incidencia: Administrativa

Presunto responsable: secretario de hacienda de las vigencias 2020 y 2021

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: El hallazgo con presunta incidencia Administrativa se le adelantará seguimiento a este proceso dentro del plan de mejoramiento que se realizará a través de la oficina de Control Interno.

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de SIPI, no contradijo, la observación de Auditoria, por tanto, queda en firme y se convierte en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** y será sometida a Plan de Mejoramiento

Hallazgo Administrativa N°8 Destinación No Inferior Del 1% De Los Ingresos Corrientes Para Adquisición Y Mantenimiento De Áreas Estratégicas

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0

Para las vigencias 2020 y 2021 el municipio de Sipi no destinó un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales (declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales). **Criterio:** Artículo 210 de la ley 1450 de 2011, que modifica el artículo 111 de la ley 99 de 1993.

Causa: Procedimientos inadecuados

Efecto: Posible pérdida considerable de las fuentes hídricas

Presunta incidencia: Administrativa

Presunto responsable: alcalde y secretario de hacienda de las vigencias 2020 y 2021

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: El hallazgo con presunta incidencia Administrativa Se le adelantará seguimiento a este proceso dentro del plan de mejoramiento que se realizará a través de la oficina de Control Interno.

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de SIPI, no contradijo, la observación de Auditoria, por tanto, queda en firme y se convierte en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** y será sometida a Plan de Mejoramiento

Hallazgo De Auditoría – Administrativa N°9 - Fondo Municipal De Gestión Del Riesgo De Desastres.

Para las vigencias 2020 y 2021 el municipio de Sipi presento decreto donde por medio del cual se crea el consejo municipal de la gestión del riesgo de desastre del municipio, pero no se evidencio cuenta bancaria en el cual se recaudan los recursos.

La situación se presenta por desconocimiento de la normatividad relacionada con el Fondo Territorial Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, lo que genera carencia de inversión para prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa por incumplimiento del artículo 54 de la Ley 1523 de 2012.

Presunto responsable: alcalde Municipal, secretario de Hacienda y secretario de Gobierno vigencia 2020 y 2021.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: El hallazgo con presunta incidencia Administrativa Se le adelantará seguimiento a este proceso dentro del plan de mejoramiento que se realizará a través de la oficina de Control Interno.

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de SIPI, no contradijo, la observación de Auditoría, por tanto, queda en firme y se convierte en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** y será sometida a Plan de Mejoramiento

Hallazgo De Auditoria – Administrativa N°10 – Plan De Uso Eficiente Del Agua (PUEAA)

Para las vigencias 2020 y 2021 el municipio de Sipi en respuesta de oficio del 19 de julio de 2022 responde que no cuenta con el plan de uso eficiente y ahorro de agua (PUEAA); para la vigencia 2020 y 2021.

Criterio: Resolución 10754 del 25 de noviembre de 2014

Causa: Procedimientos inadecuados

Efecto: Incumplimiento del PUEAA

Presunta incidencia: Administrativa

Presunto responsable: Director de la UMATA 2020 Y 2021

CONTRADICCIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: El hallazgo con presunta incidencia Administrativa Se le adelantará seguimiento a este proceso dentro del plan de mejoramiento que se realizará a través de la oficina de Control Interno.

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de SIPI, no contradijo, la observación de Auditoría, por tanto, queda en firme y se convierte en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** y será sometida a Plan de Mejoramiento

Hallazgo De Auditoria – Administrativa N°11 – Plan De Gestión Ambiental Municipal.

Para las vigencias 2020 y 2021 el municipio de Sipi en respuesta de oficio del 19 de julio de 2022 responde que no cuenta con el plan de gestión ambiental municipal actualizado para las vigencias 2020 y 2021.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Criterio: Ley 99 de 1993

Causa: estrategias ambientales sin definir

Efecto: falta de planeación ambiental

Presunta incidencia: Administrativa

Presunto responsable: Director de la UMATA 2020 Y 2021

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: El hallazgo con presunta incidencia Administrativa Se le adelantará seguimiento a este proceso dentro del plan de mejoramiento que se realizará a través de la oficina de Control Interno.

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de SIPI, no contradijo, la observación de Auditoria, por tanto, queda en firme y se convierte en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** y será sometida a Plan de Mejoramiento

Hallazgo De Auditoria – Administrativa N°12 – Reporte Sia De Modificaciones Presupuestales.

Para la vigencia 2021 se procedió a verificar que la administración tuviera los actos administrativos mediante los cuales se realizaron las modificaciones al presupuesto, se utilizó como fuente de información la rendición realizada por el ente en el SIA Contraloría en el formato F08a y F08b de las modificaciones al presupuesto de ingresos y de gastos y se realizó la comparación con las modificaciones presupuestales presentadas al equipo auditor, donde efectivamente los actos en físicos, lo rendido en el SIA no tienen consistencia.

La situación se presenta por falta de seguimiento y control de la información presupuestal que se produce y reporta en los diferentes aplicativos institucionales que genera registros de cifras presuntamente irreales

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa por Incumplimiento a los Artículo 95 del Decreto ley 111 de 1996, Ley 42 de 1993 art. 101, Resolución 07 de 2012 y Decreto 403 de 2020 articulo 81.

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: El hallazgo con presunta incidencia Administrativa Se le adelantará seguimiento a este proceso dentro del plan de mejoramiento que se realizará a través de la oficina de Control Interno.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de Sipi, presento transferencias realizada para conjurar la incorrección correspondiente a la Vigencia 2021, por valor de **\$36.147.922**, subsanando en su totalidad la incorrección fiscal correspondiente a dicha vigencia. Conforme a lo anterior la Contraloría General del Departamento del Chocó, retira **la incorrección fiscal y Reitera HALLAZGO ADMINISTRATIVO** para ser sometida a Plan de Mejoramiento.

Hallazgo De Auditoria – Administrativa N°14– Fiscal N°5 – Transferencia A La Sobre Tasa Bomberil.

Para la vigencia 2021 se verifica los recaudos y transferencias realizados por concepto a sobre tasa bomberil y se evidencia que se recaudó la sumas de \$ 30.638.526 valor que no ha sido transferido a las cuentas perteneciente al cuerpo de bombero municipal situación que genera incertidumbre de los dineros recaudados.

La situación se presenta por falta de seguimiento y aplicabilidad del acuerdo por el cual se creó.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Fiscal por Incumplimiento a el acuerdo N.º 020 del 13 de diciembre de 2019.

Se estima un presunto detrimento patrimonial por valor de \$ 30.638.526 y como presunto responsable el secretario de hacienda municipal.

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: El hallazgo con presunta incidencia Administrativa y fiscal generados por falta de transferencias concepto a sobre tasa bomberil para la vigencia 2021, se adjunta transferencia por valor de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE \$ 30.638.526,.** Por ello se adjunta

Banco de Bogotá

Fecha Actual: 2022/09/16 | Hora Ingreso: 17:22 IP: 147.75.121.113

SIXTO MORENO
Fecha/Hora Último Ingreso: 2022/09/16 16:44

Cerrar

Transacciones
 > Pagos
 > Nóminas, Proveedores y Libranzas
 > Nóminas Transacciones

Nóminas, Proveedores y Libranzas

Resultados de transacciones

Si Transacción se encuentra en Proceso

Origen			
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Numero Producto Origen	CC1455	No. Producto	*****455
Fecha Pago	2022/09/16		
Destinatario			
Tipo Identificación	NET Persona Natural		
No. Identificación	951323262		
Beneficiario	CUERPO DE BOMBEROS DE SIPI		
Valor a Pagar	\$30.638.526,00		
Entidad Financiadora	Banco de Bogotá		
Tipo Producto	Cuenta Ahorros		
Producto Destino	378365225		
Tipo Pago	PROVEEDORES		
Referencia / No. Factura			
Información Adicional	PAGO DE LA TASA DEL 2021		
Estado	En Proceso		

Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La fecha de esta transacción depende del acuerdo con banco establecido con el Banco

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de Sipi, presento transferencias realizada para conjurar la incorrección correspondiente a la Vigencia 2021, por valor de **\$30.638.526**, subsanando en su totalidad la incorrección fiscal correspondiente a dicha vigencia. Conforme a lo anterior la Contraloría General del Departamento del Chocó, retira **LA INCORRECCION FISCAL** y **Reitera HALLAZGO ADMINISTRATIVO** para ser sometida a Plan de Mejoramiento.

13. Gestión Contractual

Vigencia 2020

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	84	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	4.226.033.442
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	36	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	2.808.894.614
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		66,15%	INEFICAZ
ECONOMÍA		65,08%	ANTIECONOMICO

Vigencia 2021

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	69	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	9.807.823.231
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	46	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	5.191.806.181
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		67,29%	INEFICAZ
ECONOMÍA		66,82%	ANTIECONOMICO

Hallazgo de Auditoria Administrativa N°15 fiscal N°6 Omisión de deducción contribución especial para contratos de obra publica

La Administración **Municipal de Sipí – Departamento del Chocó**, para la vigencia fiscal de 2020, celebró y pagó, contratos de obra Pública, omitiendo la deducción del Impuesto de Guerra y/o Contribución Especial del 5% para Contratos de Obra Pública, según tabla precedente:

Vigencia Fiscal 2020				
No. Contrato	Contratista	objeto Contractual	valor pagado	Valor dejado de Deducir 5%
MS - MC - 005 - 2020	Dayro Alonso Mosquera Torres / 1077440031	ROCERÍA Y LIMPIEZA SOBRE EL TRAMO DE 4 KM COMPRENDIDO ENTRE LA QUEBRADA EL ACEITE Y LA QUEBRADA EL BARRO EN LA VÍA QUE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SIPÍ CONDUCE A LA QUEBRADA EL BARRO	23.950.000,00	1.197.500,00
MS - MC - 006 - 2020	Dayro Alonso Mosquera Torres / 1077440031	ROCERÍA Y LIMPIEZA SOBRE EL TRAMO DE 3,5 KM COMPRENDIDOS ENTRE EL CORREGIMIENTO DE BARRANCON Y LA QUEBRADA EL ACEITE EN LA VÍA QUE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SIPÍ CONDUCE A LA QUEBRADA EL BARRO	20.965.000,00	1.048.250,00
MS - MC - 007 - 2020	Dayro Alonso Mosquera Torres / 1077440031	ROCERÍA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN CUNETAS DE DRENAJE DE ESCORRENTÍAS SUPERFICIALES EN LA VÍA QUE DESDE LA INTERSECCIÓN VIAL SIPÍ CABECERA, QUEBRADA EL BARRO. CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE CHARCO LARGO	19.644.000,00	982.200,00
MS - MC - 010 - 2020	Dayro Alonso Mosquera Torres / 1077440031	ROCERÍA, LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN LA VÍA QUE DE BARRANCON CONDUCE A CHARCO HONDO EN EL MUNICIPI DE SIPÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCO	24.475.500,00	1.223.775,00
		TOTAL	89.034.500,00	4.451.725,00

Evidenciándose una potencial inobservancia de la **Ley 399 de 2011**, artículo 6 de la **Ley 1106 de 2006**, artículos 5 y 6 de la **ley 610 de 2000**, modificado por el Decreto No. 403 de 2020, como también el Estatuto de Rentas Municipal, Acuerdo No. **007 de 12 de abril de 2016**, debido a debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, como también desconocimiento de normativa de carácter específico que regula la contratación de obra pública, ocasionando una potencial lesión de los intereses patrimoniales del sujeto de control, que se traduce en un potencial detrimento patrimonial, en cuantía de **4.451.725**

Presuntas incidencias: Administrativa, Fiscal

Presuntos Responsables: Alcalde Municipal, Secretario de Hacienda - Tesorero, Jef@ de Control Interno de la vigencia fiscal 2020.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: Con respecto al hallazgos con presunta incidencia Administrativa y fiscal generados por concepto de omisión de la deducción del Impuesto de Guerra y/o Contribución Especial del 5% para Contratos de Obra Pública vigencia 2020, adjuntamos de la deducción por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE \$4.451.725** Por ello se adjunta recibo de transferencia y certificado de la secretaría de Hacienda Municipal.



ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de SIPI, realizo el respectivo pago, lo cual permite concluir que se retira la observación fiscal y se **CONNOTA HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, susceptible de ser sometido al Plan de Mejoramiento.

Hallazgo de Auditoría Administrativa N°16 y Fiscal N°7 – Cobro de Imprevistos en Contratos de Obra Publica

La Administración Municipal de Sipí – Departamento del Chocó, suscribió, ejecuto y pago en contrato de obra pública, con imprevistos los cuales no presentan

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

justificación en el expediente contractual, convirtiéndose estos, en utilidad contractual, durante la vigencia de 2021 (Ver Tabla).

Tabla N°13 - Contratos de Obra Pública sin Justificación del Imprevisto Vigencia 2021

No. Contrato	Contratista	objeto Contractual	valor pagado	Valor Imprevisto
MS - MC - 006 - 2021	Leiton estivar Palacios Cordoba / 1131044061	"MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIETO DE LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA BIBLIOTECA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SIPI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"	25.225.000,00	582.115,00
MS - MC - 023 - 2021	Gilmer Francis Cordoba Sanchez / 1010076423	"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN CONCRETO REFORZADO, EN EL CORREGIMIENTO DE CAÑAVERAL MUNICIPIO DE SIPI, DEPARTAMENTO DEL CHOCO"	24.928.195,00	422.512,00
TOTAL			50.153.195,00	1.004.627,00

Inobservando el artículo 209 de la constitución política de Colombia, principio de economía y moralidad, Presunta violación a los conceptos **EE75841 DE 2011 Y E11203 DE 2012** de la oficina jurídica de la Contraloría General de la Republica, 6 de la ley 610 de 2000, modificado por el Decreto **403 de 2020**. Lo anterior a causa de la inadecuada planeación estratégica de la contratación, deficiente estructuración de los Presupuestos oficiales de la contratación, falta de control y vigilancia a la contratación, ocasionando disminución y/o perdida se recursos en la entidad, materializado en un pago de lo no debido, dado que los imprevistos carecen de sustento factico en el expediente contractual, produciendo un efecto de detrimento en Cuantía de **\$1.004.627**, así:

Vigencia 2021: **\$1.004.627**

Presunto Responsable: Alcalde Municipal, Secretario de Hacienda - Tesorero, Secretario de Planeación y Obras Públicas, de la vigencia 2021.

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: Con respecto al hallazgos con presunta incidencia Administrativa y fiscal generados por concepto de pago de imprevisto vigencia 2021, adjuntamos de la devolución por valor de UN MILLÓN CERO CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE \$1.004.627 Por ello se adjunta recibo de devolución y certificado de la secretaría de Hacienda Municipal adicionando los recursos al presupuesto.



Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de SIPI, realizó el respectivo pago, lo cual permite concluir que se retira la observación fiscal y se **CONNOTA HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, susceptible de ser sometido al Plan de Mejoramiento

Hallazgo de Auditoria Administrativa N°17 - Fiscal N°8– IVA / Iva sobre utilidad en contratos de Obra publica

La Administración Municipal de Sipí – Departamento del Chocó, suscribió, ejecuto y pago en contrato de obra pública, con IVA sobreutilidad a contratistas durante la vigencia fiscal de 2021 (**Tabla Precedente**).

Vigencia Fiscal 2021				
No. Contrato	Contratista	objeto Contractual	valor pagado	Valor de IVA Pagado a Contratistas
MS - SAMC - 004 - 2021	Jhon Fredy Rivas Rivas / 1076324633	"MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN LAS COMUNIDADES DE SANANDOSITO, CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN - VEREDA CHAMBACÚ, CORREGIMIENTO DE CHARCO LARGO Y VEREDA CHARCO HONDO, EN EL MUNICIPIO DE SIPI-DEPARTAMENTO DEL CHOCO".	348.217.362,00	1.266.919,00
TOTAL			348.217.362,00	1.266.919,00

Criterio: Presunta violación del artículo 100 de la ley 21 de 1992; Artículo 5 y 6 de la ley 610 de 2000, modificado por el Decreto No. 403 de 2020

Causa: Falta de capacitación y controles, desconocimiento de normas regulatorias, generando un presunto detrimento.

Efecto: Disminución en los recursos de la entidad.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0

Presunta Incidencia 2021: Administrativa y Fiscal por cuantía de **1.266.919**

Presunto Responsable: Alcalde Municipal, Secretario de Hacienda - Tesorero, Secretario de Planeación y Obras Publicas y Contratista de la obra, de la vigencia fiscal de **2021**.

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: Con respecto al hallazgos con presunta incidencia Administrativa y fiscal generados por concepto de pago de IVA sobreutilidad a contratista vigencia 2021, adjuntamos de la devolución por valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE \$1.266.919** Por ello se adjunta recibo de devolución y certificado de la secretaría de Hacienda Municipal adicionando los recursos al presupuesto.



ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de SIPI, realizo el respectivo pago, lo cual permite concluir que se retira la observación fiscal y se **CONNOTA HALLAZGO ADMINISTRATIVO**, susceptible de ser sometido al Plan de Mejoramiento

Hallazgo de Auditoría Administrativa N°18 - Disciplinaria N°1 - Cumplimiento Publicación SECOP I - 2019

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Tras verificar el aspecto publicatorio en materia contractual de la Alcaldía de Sipí – Departamento del Chocó, respecto de la auditoria anterior, la administración ha venido mostrando mejoría en su labor publicatoria de la contratación, pero de lo cual no obsta para decir que aún persisten rezagos, dado, que los expedientes no se encuentran en estado liquidados, lo cual se materializa en la incompletud en el cargue de la fase liquidatoria, como también la falta de publicación de los actos contractuales, tales como; Adiciones, modificaciones, suspensiones, reinicios y actos administrativos posteriores a la ejecución contractual, la liquidación, no presentan evidencia de cargue en la plataforma **SECOP I**.

De otro lado es susceptible decir que, revisados los contratos de la muestra, referidos a la Contratación Directa (Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión), tales como: **MS – CD – 018, 015, 004 y 007 de 2020**, como también los **contratos MS – CD – 080 – 099 – 065 – 061 – 090 Y 006 de 2021**, no cumplieron con su cargue en la plataforma del SECOP I. Los funcionarios encargados de esta función no la realizan o la realizan intermitentemente y sumado a esto, no existe control que supervise esta actividad de acuerdo a lo estipulado en la norma. Lo anterior inobserva hipotéticamente lo normado en el **Decreto 1082 de 2015**, artículo **2.2.1.1.1.7.1**. Esta conducta genera potencialmente una inobservancia del artículo 209 superior, en concordancia con el **artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015**, **artículo 24 de la ley 80 de 1993**, **artículo 3º del Decreto 4170 de 2011**, y **art. 3 de la ley 1150 de 2007**; **Ley 734 de 2002**, **artículo 34 numeral 1 y artículo 35 numeral 1**; **modificada por la ley 1952 de 2019**, **Ley de Transparencia y Decreto No. 1081 de 2015**. Debido a falta de conocimientos de requisitos y procedimiento de orden legal e institucional y deficiencias en el sistema de control interno a la contratación pública, generando con esto presuntamente incumplimiento de las obligaciones de publicidad de los diferentes actos expedidos en los procesos contractuales y tampoco permite a las veedurías y a la ciudadanía en general ejercer control y vigilancia social a la gestión contractual de los recursos públicos a cargo.

Presuntos Responsables: Secretario de planeación de las vigencias 2020 y 2021.

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: Con respecto al hallazgo con presunta incidencia administrativa y disciplinaria, adjuntamos pantallazos del cargue de la contratación directa (prestación de servicios profesionales y de gestión, arriendo, prestación de servicios, etc) para las vigencias 2020 y 2021 en la plataforma SECOP I.

Vigencia 2020

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0

V	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Página Anterior 1 Siguiente Última		
						Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	MS-CD-ATF-001-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIFI	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO FLUVAL LANCHAS RAPIDA (CHALUPA) PARA EL TRANSPORTE DEL SEÑOR ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Chocó - Sifi	\$21.000.000,00	Fecha de apertura 01-10-2020
2	MS-CD-AVA-005-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIFI	ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR CAMIONETA MARCA TOYOTA FORTUNER, CARROCERIA WAGON INTENS MT 2894CC 4X2 MODELO 2013 IDENTIFICADA CON LAS PLACAS AVD 775 COLOR PLATA METALICO CON NUMERO DE MOTOR ZTR - 7459140 NUMERO DE CHASIS BALD90600302234 TIPO SERVIDO PARTICULAR PARA EL TRANSPORTE DEL SEÑOR ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Chocó - Sifi	\$24.500.000,00	Fecha de apertura 16-09-2020
3	MS-CD-PSP-028-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIFI	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO QUE SIRVA DE ASESOR, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SIFI	Chocó - Sifi	\$14.809.866,00	Fecha de apertura 03-08-2020
4	MS-CD-PSP-021-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIFI	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO ASESOR EN GESTIÓN PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y ENLACE RUSICST DEL MUNICIPIO DE SIFI	Chocó - Sifi	\$18.013.710,00	Fecha de apertura 01-07-2020
5	MS-CD-AVA-004-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIFI	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR CAMPERO MARCA TOYOTA PRADO MT 1GRA174082 MODELO 2011 IDENTIFICADA CON LAS PLACAS KHD421 COLOR PLATA METALICO CON NUMERO DE MOTOR 1GRA174082 TIPO PARTICULAR PARA EL TRANSPORTE DEL SEÑOR ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Chocó - Sifi	\$9.800.000,00	Fecha de apertura 08-09-2020
6	MS-CD-PSP-018-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIFI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SIFI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	Chocó - Sifi	\$35.000.000,00	Fecha de apertura 27-05-2020
7	MS-CDUM-002-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIFI	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE AYUDAS HUMANITARIAS CONSISTENTE EN 162 KIT DE ALIMENTOS, 162 KIT DE COCINA, 352 KIT DE ASEO, 495 JUEGOS DE SABANAS, 495 TOLDILLOS, 498 HAMACAS, PARA EL CUBRIMIENTO DE LA CALAMIDAD PUBLICA decretada MEDIANTE DECRETO NO 114 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2020, OCACIONADA POR LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIA DEL AÑO EN CURSO EN EL MUNICIPIO DE SIFI - CHOCÓ	Chocó - Sifi	\$12.860.737,00	Fecha de apertura 21-05-2020
8	MS-CD-017-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIFI	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE AYUDAS HUMANITARIAS CONSISTENTE EN 1900 KIT DE ALIMENTOS, DONADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR A EL MUNICIPIO DE SIFI - CHOCÓ, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA DECLARADO POR LA PANDEMIA CORONAVIRUS - COVID 19, DECLARADA POR EL GOBIERNO NACIONAL, MEDIANTE DECRETO 417 DE 2020 Y EL MUNICIPIO DECLARA URGENCIA MANIFIESTA MEDIANTE DECRETO 050 DEL 24 DE MARZO DE 2020 Y TRANSPORTE DE LA MISIÓN	Chocó - Sifi	\$67.000.000,00	Fecha de apertura 21-05-2020
9	MS-CDUM-001-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIFI	SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA DOTACIÓN DEL CENTRO DE SALUD SAN IGNACIO DE LOSYOLA, FUERZA PUBLICA ACANTONADAS EN EL MUNICIPIO DE SIFI, PARA ATENDER DE MANERA EFICAZ E INMEDIATA LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE PRESENTA Y CALAMIDAD DECLARADA POR LA NACIÓN, EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO POR EL COVID 19	Chocó - Sifi	\$62.169.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 05-MAY-20
10	MS-EASL-002-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIFI	ALINAR ESFUERZOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE 1600 RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SIFI, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO NACIONAL Y DEMAS AUTORIDADES COMPETENTES TENDIENTES A LA CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL VIRUS COVID-19	Chocó - Sifi	\$259.840.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 05-MAY-20
11	MS-CD-AVA-003-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIFI	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR CAMIONETA MARCA RENAULT DUSTER 0900CH INTENS MT 1990CC 4X4 2 MODELO 2017 IDENTIFICADA CON LAS PLACAS IVU 499 COLOR GRIS ESTRELLA CON NUMERO DE MOTOR F4854100181740 TIPO PARTICULAR PARA EL TRANSPORTE DEL SEÑOR ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Chocó - Sifi	\$7.000.000,00	Fecha de apertura 16-04-2020
12	MS-CD-AI-002-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIFI	ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL Y/O INMUEBLE DONDE SE PUEDA ALMACENAR LAS DIFERENTES AYUDAS HUMANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE SIFI	Chocó - Sifi	\$19.200.000,00	Fecha de apertura 27-02-2020
13	MS-CD-PSP-010-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIFI	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SIFI	Chocó - Sifi	\$16.398.548,00	Fecha de apertura 20-02-2020
14	MS-CD-005-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIFI	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO ASESOR EN GESTIÓN PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y ENLACE RUSICST DEL MUNICIPIO DE SIFI	Chocó - Sifi	\$18.013.710,00	Fecha de apertura 07-01-2020
15	MS-CD-PS-001-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIFI	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO COMO DIRECTOR DE LA UMATA EN EL MUNICIPIO DE SIFI - CHOCÓ	Chocó - Sifi	\$28.095.146,00	Fecha de apertura 07-01-2020
16	MS-CD-PSP-002-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIFI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE CULTURA DE SIFI - CHOCÓ	Chocó - Sifi	\$20.931.563,00	Fecha de apertura 05-01-2020
17	MS-CD-PSP-001-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIFI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y E APOYO A LA GESTIÓN PARA ASESORAR Y APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, REQUERIDA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIFI	Chocó - Sifi	\$38.027.430,00	Fecha de apertura 03-01-2020
18	MS-CD-CITF-002-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIFI	TECNICO DEL SIBEN CON FUNCIONES DE ENLACE TERRITORIAL DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE SIFI	Chocó - Sifi	\$20.391.050,00	Fecha de apertura 03-01-2020

Vigencia 2021

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

						Primera Anterior 1		Siguiente Última	
V	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)	
1	MS-CD-PSP-114-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIPÍ	CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATADOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SIPÍ EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Chocó - Sipí	\$42.000.000,00	Fecha de apertura 12-11-2021	
2	MS-CD-PSP-065-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIPÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICÓLOGA DE LA ALCALDÍA Y DE APOYO AL EQUIPO PSICOSOCIAL DE LA COMISARIA DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SIPÍ	Chocó - Sipí	\$13.905.665,00	Fecha de apertura 02-06-2021	
3	MS-CD-PSP-067-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIPÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SIPÍ	Chocó - Sipí	\$8.718.462,00	Fecha de apertura 01-07-2021	
4	MS-CD-PSP-070-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIPÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA EXTERNA DEL MUNICIPIO DE SIPÍ	Chocó - Sipí	\$24.500.000,00	Fecha de apertura 01-07-2021	
5	MS-CD-PSP-068-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIPÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO COMO TÉCNICO DE LA UMATA EN EL MUNICIPIO DE SIPÍ - CHOCÓ	Chocó - Sipí	\$12.403.478,00	Fecha de apertura 01-07-2021	
6	MS-CD-PSP-066-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIPÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS CON MAESTRIA EN EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DE IDEAS DE NEGOCIO QUE SIRVA DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA OFICINA DE UMATA Y SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SIPÍ	Chocó - Sipí	\$18.000.000,00	Fecha de apertura 01-07-2021	
7	MS-CD-PSP-038-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIPÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN VIGENCIA 2021	Chocó - Sipí	\$23.000.000,00	Fecha de apertura 15-04-2021	
8	MS-CD-PSP-040-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIPÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL REPORTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE SIPÍ	Chocó - Sipí	\$20.113.500,00	Fecha de apertura 05-04-2021	
9	MS-CD-AI-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIPÍ	ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL Y/O INMUEBLE DONDE SE PUEDA ALMACENAR LAS DIFERENTES AYUDAS HUMANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA	Chocó - Sipí	\$20.400.000,00	Fecha de apertura 07-01-2021	
10	MS-CD-PSP-021-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIPÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO COMO TÉCNICO DE LA UMATA EN EL MUNICIPIO DE SIPÍ - CHOCÓ	Chocó - Sipí	\$11.990.026,00	Fecha de apertura 07-01-2021	
11	MS-CD-GTF-003-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIPÍ	TÉCNICO DEL SISBEN EN EL MUNICIPIO DE SIPÍ	Chocó - Sipí	\$21.232.170,00	Fecha de apertura 04-01-2021	
12	MS-CD-PSP-041-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIPÍ	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROMOVER HABILIDADES EN LOS NIÑOS Y NIÑAS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS, CULTURALES QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO AUTÓNOMO CON ÉNFASIS A LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ, POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA CRUJANA AMOROSA MAS JUEGO."	Chocó - Sipí	\$35.790.000,00	Fecha de apertura 05-04-2021	
13	MS-CD-AI-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIPÍ	ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL Y/O INMUEBLE DONDE SE PUEDA ALMACENAR LAS DIFERENTES AYUDAS HUMANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA	Chocó - Sipí	\$20.400.000,00	Fecha de apertura 07-01-2021	
14	MS-CD-PSP-021-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIPÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO COMO TÉCNICO DE LA UMATA EN EL MUNICIPIO DE SIPÍ - CHOCÓ	Chocó - Sipí	\$11.990.026,00	Fecha de apertura 07-01-2021	
15	MS-CD-GTF-003-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIPÍ	TÉCNICO DEL SISBEN EN EL MUNICIPIO DE SIPÍ	Chocó - Sipí	\$21.232.170,00	Fecha de apertura 04-01-2021	
16	MS-CD-PSP-002-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIPÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DIRECTOR DE LA UMATA EN EL MUNICIPIO DE SIPÍ - CHOCÓ	Chocó - Sipí	\$20.223.865,00	Fecha de apertura 04-01-2021	
17	MS-CD-PSP-005-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIPÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, QUE SIRVA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SIPÍ	Chocó - Sipí	\$20.649.999,00	Fecha de apertura 04-01-2021	
18	MS-CD-PSP-022-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIPÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS, CON MAESTRIA EN EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DE IDEAS DE NEGOCIOS, QUE SIRVA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA - UMATA, DEL MUNICIPIO DE SIPÍ	Chocó - Sipí	\$17.400.000,00	Fecha de apertura 04-01-2021	
19	MS-CD-PSP-006-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIPÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASESORA JURÍDICA EXTERNA DEL MUNICIPIO DE SIPÍ	Chocó - Sipí	\$24.189.999,00	Fecha de apertura 04-01-2021	
20	MS-CD-PSP-011-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIPÍ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO ASESOR FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE SIPÍ	Chocó - Sipí	\$40.460.000,00	Fecha de apertura 04-01-2021	

Nota: Cabe resaltar, que al hallazgo se le adelantará seguimiento dentro del plan de mejoramiento que se realizará a través de la oficina de Control Interno.

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de Sipí – Departamento el Chocó, mostro un actuar institucional proactivo que permitió en fase de ejecución – Informe, poder y vocación de mejora, dado que procuro subsanar la disfuncionalidad que previamente se había connotado, lo cual no obsta para decir que la anterior defensa de la entidad, la sustrae del encarto **DISCIPLINARIO** y se **CONNOTA HALLAZGO ADMINISTRATIVO** y será sometida a Plan de Mejoramiento.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Observación de Auditoría Administrativa N°19 – supervisión

Para las vigencias 2020 - 2021, la alcaldía de Sipí – Departamento del Chocó, respecto de los contratos de la muestra, se evidenciaron en los expedientes contractuales, informes de supervisión, los cuales su formulación parcialmente, obedece a criterios técnicos debiéndose establecer mecanismos y formatos que generen una mayor comprensión de la actividad supervisora, estos referencian pálidamente el seguimiento Técnico, administrativos y financieros, lo cual constituye evidencia de un seguimiento poco apropiado y potencialmente disfuncional a la Gestión Contractual; inobservando los artículos **82 y 83 la ley 1474 de 2011**, por debilidades en el ejercicio de interventoría y supervisión, inexistencia del Manual de Supervisión, como también el desconocimiento de las normas que regulan la actividad contractual, generando posiblemente incumplimiento del objeto contractual desde el punto de vista técnico, financiero, administrativo y presupuestal.

Presuntos responsables: Secretarios de Despacho, de la vigencia 2020 y 2021.

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: El hallazgo con presunta incidencia Administrativa Se le adelantará seguimiento a este proceso dentro del plan de mejoramiento que se realizará a través de la oficina de Control Interno.

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de SIPI, no contradijo, la observación de Auditoría, por tanto, queda en firme y se convierte en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** y será sometida a Plan de Mejoramiento

Hallazgo de Auditoría Administrativa N°20 – Archivo Contractual

La alcaldía de Sipí – Departamento del Chocó, no tiene foliada, estandarizada y unificada la documentación soporte de la contratación, inobservando los **artículos de 11 a 20 en la ley 594 del 2000**, lo anterior por falta de implementación de un Proceso para la Gestión documental, generando debilidad institucional, poca disposición a la transparencia y potencial perdida documental, existe desorden cronológico en el archivo de las carpetas, algunas de ellas contienen más de 200 folios en una misma carpeta. Los funcionarios encargados de esta función no la realizan y sumado a esto, no existe control que supervise esta actividad de acuerdo a lo preceptuado por la norma.

Presuntos responsables: Alcalde, Secretario de despacho (Supervisores), Almacenista y Jefe de Control Interno de las vigencias 2020 y 2021.

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: El hallazgo con presunta incidencia Administrativa Se le adelantará seguimiento a este proceso

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

dentro del plan de mejoramiento que se realizará a través de la oficina de Control Interno.

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ Conforme a lo anterior la Administración Municipal de SIPI, no contradijo, la observación de Auditoria, por tanto, queda en firme y se convierte en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** y será sometida a Plan de Mejoramiento

Hallazgo de Auditoría Administrativa N°21 – Deficiencias en la Formulación de los Estudios y/o Análisis del Sector vigencia 2020 y 2021

La Administración Municipal de Sipí, durante las vigencias auditadas, formulo con deficiencias los documentos de análisis del sector de la contratación de la contratación de la muestra, como parte integral de la Planeación estratégica de la gestión de los recursos públicos a cargo, en las diferentes tipologías contractuales, Inobservando el artículo **5** de la Ley **80 de 1993** y en concordancia con el artículo **2 y 209 de** la Constitución Política, artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto **1082 de 2015**. Situación que se suscita por la falta de Planeación de la Contratación, desconocimiento de los procesos y procedimientos internos de la entidad, desconocimiento normativo. Generando posibles sobrecostos, adquisición de Bienes y servicios de baja calidad y de contera una hipotética pérdida de recursos.

Presunto Responsable: Secretarios de Despacho, Jefe de Control Interno y todo quien supervise contratación de las vigencias **2020, 2021**.

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI El hallazgo con presunta incidencia Administrativa Se le adelantará seguimiento a este proceso dentro del plan de mejoramiento que se realizará a través de la oficina de Control Interno.

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de SIPI, no contradijo, la observación de Auditoria, por tanto, queda en firme y se convierte en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** y será sometida a Plan de Mejoramiento.

Hallazgo Administrativa N°22 – Estandarización de Actas

En la revisión documental de los expedientes de Contratación susceptible de la muestra, se evidenció que la entidad no cuenta con formatos de actas estandarizados, cada supervisor adecua a su criterio el formato, se presentan diferencias respecto de secretarias de despacho e incluso en la misma dependencia. Lo anterior trasgrediendo potencialmente la **ley 594 de 2000 y artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011**. Lo anterior se presenta por deficiencias de control y seguimiento de hacer cumplir las normas del sistema de gestión de

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

calidad de la entidad y falta de conocimiento de los responsables, afectando los procedimientos de gestión contractual y documental, que podría generar un incumplimiento de la norma.

PRESUNTOS RESPONSABLES: Secretarios de Despacho, Jefe de Control Interno y todo quien supervise contratación de las vigencias **2020 y 2021**.

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: El hallazgo con presunta incidencia Administrativa Se le adelantará seguimiento a este proceso dentro del plan de mejoramiento que se realizará a través de la oficina de Control Interno.

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ Conforme a lo anterior la Administración Municipal de SIPI, no contradijo, la observación de Auditoria, por tanto, queda en firme y se convierte en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** y será sometida a Plan de Mejoramiento

Hallazgo Administrativa De Auditoria N°23 – Documento de Cierre Contractual

La alcaldía de Sipí – Departamento del Chocó, durante las vigencias fiscales auditadas (**2020 y 2021**), respecto de los expedientes contentivos de análisis, no reportó las Documentos de Cierre. Inobservando artículo **2.2.1.1.2.4.3** del **Decreto 1082 de 2015**. Lo anterior por falta de conocimiento de requisitos y procedimiento de orden legal e institucional. Generando incertidumbre en la revisión de garantías y lo referente al vencimiento de las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras.

Presunto Responsable: Alcalde Municipal, Secretario General y de Gobierno, Secretario de Planeación e Infraestructura, Secretario de Hacienda, Secretaria de Bienestar social y Desarrollo Económico, Jefe de Control Interno, contratistas con funciones de asesorar la gestión contractual y todo quien supervise contratación de las vigencias **2020 y 2021**.

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: El hallazgo con presunta incidencia Administrativa Se le adelantará seguimiento a este proceso dentro del plan de mejoramiento que se realizará a través de la oficina de Control Interno.

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de SIPI, no contradijo, la observación de Auditoria, por tanto, queda en firme y se convierte en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO** y será sometida a Plan de Mejoramiento

Incorrección Administrativa de Auditoría N°24 y sancionatoria N°1

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

- para la vigencia fiscal 2020 se observa que en la ejecución de ingreso presenta un valor de \$8.845.652.583 cifra que con incide en el sia-contraloría en la apropiación inicial del segundo semestre, dado que en el primer semestre presenta un valor de \$8.822.652.583 presentando una diferencia de \$23.000.000; ninguna de las 2 cifras tiene una coincidencia con la cifra aprobada mediante el acuerdo N° 019 del 29 de noviembre de 2019 que esté aprobado por un valor de \$8.843.652.583

La situación se presenta por falta de seguimiento y control de la información presupuestal que se produce y reporta en los diferentes aplicativos institucionales que genera registros de cifras presuntamente irreales

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Sancionatoria por Incumplimiento a los Artículo 95 del Decreto ley 111 de 1996, Ley 42 de 1993 art. 101, Resolución 07 de 2012 y Decreto 403 de 2020 articulo 81.

- Para la vigencia 2021 se procedió a verificar que la administración tuviera los actos administrativos mediante los cuales se realizaron las modificaciones al presupuesto, se utilizó como fuente de información la rendición realizada por el ente en el SIA Contraloría en el formato F08a y F08b de las modificaciones al presupuesto de ingresos y de gastos y se realizó la comparación con las modificaciones presupuestales presentadas al equipo auditor, donde efectivamente los actos en físicos, lo rendido en el SIA no tienen consistencia.

La situación se presenta por falta de seguimiento y control de la información presupuestal que se produce y reporta en los diferentes aplicativos institucionales que genera registros de cifras presuntamente irreales

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Sancionatoria por Incumplimiento a los Artículo 95 del Decreto ley 111 de 1996, Ley 42 de 1993 art. 101, Resolución 07 de 2012 y Decreto 403 de 2020 articulo 81.

de estas dos observaciones se tiene como presunto responsable a el secretario de hacienda de las vigencias 2020 y 2021

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: El hallazgo con presunta incidencia Administrativa Se le adelantará seguimiento a este proceso dentro del plan de mejoramiento que se realizará a través de la oficina de Control Interno.

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de SIPI, no contradijo, la observación de Auditoria, por tanto, queda en firme y se convierte en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIA** y será sometida a Plan de Mejoramiento

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Incorrección Administrativa de Auditoría N°25 y sancionatoria N°2

- La alcaldía de Sipí – Departamento del Chocó, respecto de las vigencias auditadas presenta inconsistencias en el reporte de la información contractual, tras hacer un paralelo con la plataforma del Secop I, situación que me permito describir de la siguiente manera:

No. Contratos Vigencia 2020 / SECOP I	Valor	No. Contratos SIAOBSERVA / 2020	Valor	No. Contratos Vigencia 2021 / SECOP I	Valor	No. Contratos SIAOBSERVA / 2021	Valor
67	3.831.896.934,00	40	1.126.253.023,00	66	9.732.319.898,00	17	1.670.673.741,00

De lo anterior se puede colegir, que la Administración Municipal de Sipí – Departamento del Chocó, inobservó los plazos y términos de rendición de la información contractual a este órgano de control fiscal, situación que, de forma holística respecto de la información presupuestaria y contable, configuraran de forma potencial una observación de auditoría administrativa e hipotéticamente Sancionatoria.

CONTRADICCION PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SIPI: El hallazgo con presunta incidencia Administrativa Se le adelantará seguimiento a este proceso dentro del plan de mejoramiento que se realizará a través de la oficina de Control Interno.

ANALISIS Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEL CHOCÓ: Conforme a lo anterior la Administración Municipal de SIPI, no contradijo, la observación de Auditoría, por tanto, queda en firme y se convierte en **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIA** y será sometida a Plan de Mejoramiento

Hallazgo Administrativa De Auditoria N°26 – Planes, Programas y Proyectos / Planeación Municipal

En cuanto el cumplimiento de los planes, programas y proyectos en la Alcaldía de SIPI – Departamento del Chocó, durante las vigencias 2020 y 2021, en los diferentes instrumentos de planeación (plan de acción, plan indicativo, plan operativo plan de inversión), se evidencia deficiencia y falta de trazabilidad en los procesos (Banco de proyectos de la entidad), ya que este debe ser coherente en cuanto al alcance de los objetivos establecidos en el plan de desarrollo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 152 de 1994, el art. 79 de la ley 617 de 2002, el art. 90 de la ley 715 de 2003 y el Decreto 1118 de 2014,

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

NIT. 818000365-0

Resolución 1135 de 23 de abril de 2015 del DNP, ACUERDO 005/11/2020. CIRCULAR 0026-4 del DNP. Generando posible incumplimiento del plan de acción de las vigencias 2020 y 2021 y el no cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Presuntos Responsables: Alcalde Municipal y secretarios de Despacho vigencias 2020 – 2021.

14. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Durante el proceso de Ejecución y contradicción se generaron beneficios de auditoria los cuales se describen a continuación;

14.1. Cuantitativos

BENEFICIO # 1

Etapa en la que se generó el beneficio: Informe

Valor del Beneficio: \$1.247.000

Descripción: La Administración Municipal de SIPI reintegro la cuantía de **\$1.247.000**, por concepto de Rete fuente,



BENEFICIO # 2

Etapa en la que se generó el beneficio: Informe

Valor del Beneficio: \$625.000

Descripción: La Administración Municipal de SIPI reintegro la cuantía de **\$625.000**, por concepto de Seguridad social y Parafiscales,

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



BENEFICIO # 3

Etapa en la que se generó el beneficio: Informe

Valor del Beneficio: \$36.147.922

Descripción: La Administración Municipal de SIPI reintegro la cuantía de **\$36.147.922**, por concepto de Transferencia a UTCH,

Fecha Actual: 2022/08/17 Hora Impreso: 08:54 IP: 147.78.121.113

Banco de Bogotá

DETALLE

Cuenta		Cuenta beneficiaria	
Código	Descripción	Código	Descripción
01	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	01	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
02	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	02	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
03	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	03	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
04	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	04	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
05	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	05	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
06	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	06	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
07	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	07	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
08	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	08	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
09	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	09	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
10	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	10	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
11	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	11	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
12	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	12	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
13	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	13	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
14	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	14	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
15	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	15	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
16	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	16	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
17	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	17	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
18	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	18	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
19	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	19	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
20	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	20	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
21	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	21	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
22	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	22	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
23	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	23	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
24	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	24	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
25	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	25	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
26	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	26	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
27	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	27	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
28	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	28	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
29	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	29	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
30	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	30	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
31	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	31	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
32	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	32	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
33	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	33	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
34	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	34	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
35	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	35	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
36	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	36	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
37	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	37	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
38	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	38	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
39	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	39	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
40	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	40	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
41	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	41	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
42	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	42	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
43	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	43	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
44	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	44	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
45	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	45	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
46	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	46	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
47	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	47	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
48	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	48	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
49	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	49	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
50	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	50	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
51	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	51	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
52	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	52	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
53	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	53	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
54	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	54	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
55	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	55	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
56	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	56	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
57	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	57	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
58	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	58	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
59	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	59	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
60	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	60	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
61	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	61	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
62	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	62	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
63	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	63	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
64	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	64	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
65	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	65	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
66	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	66	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
67	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	67	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
68	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	68	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
69	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	69	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
70	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	70	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
71	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	71	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
72	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	72	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
73	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	73	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
74	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	74	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
75	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	75	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
76	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	76	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
77	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	77	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
78	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	78	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
79	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	79	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
80	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	80	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
81	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	81	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
82	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	82	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
83	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	83	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
84	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	84	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
85	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	85	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
86	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	86	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
87	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	87	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
88	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	88	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
89	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	89	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
90	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	90	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
91	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	91	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
92	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	92	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
93	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	93	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
94	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	94	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
95	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	95	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
96	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	96	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
97	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	97	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
98	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	98	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
99	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	99	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD
00	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	00	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD

Cuentas Bancarias

Código	Cuenta Bancaria	Balance	Tipos Cuenta	Moneda Cuenta	Forma Pago	Número Explotación	Valor
01	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	01	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD

Cuentas Corrientes

Código	Cuenta Corriente	Valor
01	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD

Cuentas de Ahorro

Código	Cuenta de Ahorro	Valor
01	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD	ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD

ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD

San. TENDEN Y DOS MILLONES CINCO CIENTOS Y SETE MIL QUINIENTOS QUINIENTOS POR CERO CON CERO CENTAVOS

ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD

ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD

ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD

BENEFICIO # 4

Etapa en la que se generó el beneficio: Informe

Valor del Beneficio: \$30.638.526

Descripción: La Administración Municipal de SIPI reintegro la cuantía de **\$30.638.526** por concepto de Transferencia de Sobretasa Bomberil, **Vigencia 2021**

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



BENEFICIO # 7

Etapa en la que se generó el beneficio: Informe

Valor del Beneficio: \$1.266.919

Descripción: La Administración Municipal de SIPI reintegro la cuantía de \$1.266.919, por concepto de iva sobre utilidad en contrato de obra pública



14.2. Cualitativos

BENEFICIO # 8

Etapa en la que se generó el beneficio: ejecución

Descripción: El Municipio hizo seguimiento efectivo y subsanó ocho (08) de diez (10) observaciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito en la auditoría anterior, al cual se le realizó la evaluación para determinar si efectivamente se realizaron las mejoras de las connotaciones presentadas anteriormente, obteniendo un puntaje de **86,0**; lo que indica que la administración Municipal de Sipí cumple con el plan de mejoramiento.

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

BENEFICIO # 9

Etapa en la que se generó el beneficio: Contradicción

Descripción: Verificando los gastos de viajes en la vigencia 2020 identificamos unos gastos de viaje que no tienen anexo la permanencia y que los recibos de viaje sin soportes de la comisión asignada y cuantificamos que las comisiones sin permanencia suman un valor de \$1.803.699. En la contradicción presentada por el municipio de Sipi, se adjunta certificaciones de permanencia y recibos de viaje para la legalización viáticos de dicha observación como se describe en el cuerpo del informe.

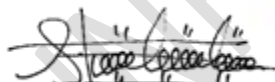
15. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 26 Incorrecciones Administrativas, 0 tienen un posible alcance Disciplinario (D), 0 tienen un posible alcance fiscal (F) y 2 Sancionatorios.

Vigencia Fiscal 2020 Y 2021

TIPO DE INCORRECCIONES	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	26	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
4. PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	2	
5. BENEFICIO DE AUDITORIA CUANTITATIVO	7	\$75.381.719
6. BENEFICIO DE AUDITORIA CUALITATIVO	2	

Cordialmente,



HENRY CUESTA GÓRDOBA

Contralor General del Departamento del Chocó

Proyecto/Elaboro:	Revisó	Aprobó	Folios	Fecha
Equipo Auditor	Yina Margarita Palacios Navia Jefe Oficina Control Fiscal	Henry Cuesta Córdoba Contralor General del Departamento del Chocó	Sesenta y tres (63)	19/08/2022

Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo
"UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO"

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3° Piso

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co